

ANÁLISIS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE (FONDEPORTE)

**Tesis realizada por los autores para optar al grado de
Máster en Gobierno y Gestión Pública.**

Autores:

Rodrigo Cabrera Taibe
Brenda Fernández Gesell
Maribel González Vega
Malcom Moyano González
Jessica Segovia Muñoz
Mariela Tobar Calquín

**Junio, 2023
Madrid, España**

DEDICATORIA

Hoy es un día muy especial, porque culminamos una exitosa etapa de nuestras vidas, durante la cual dimos lo mejor de sí y vivimos experiencias que hoy nos hacen ser personas y profesionales mucho más preparados para enfrentar los desafíos laborales aportando desde un lugar mucho más reflexivo, con más opinión y con mayores herramientas analíticas.

Nuestro esfuerzo y dedicación son dignos de admiración y sin duda traerán grandes logros que nos llenarán de orgullo cada vez que recordemos que fuimos capaces de sacar adelante uno de nuestros sueños.

Luego de haber culminado esta etapa de estudios con éxito, no nos queda más que agradecer a nuestras familias y a todas aquellas personas que de una u otra forma nos apoyaron para alcanzar este lindo objetivo, que nos permitirá ser mejores servidores públicos y mejores profesionales.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento muy especial al Centro de Estudios Estratégicos y de Negocios, institución que nos motivó a la realización de esta tesis, por mostrarnos el camino de la Responsabilidad Social, confiar en nosotros, acompañarnos y guiarnos constantemente, por enseñarnos con su ejemplo y ayuda para crecer como persona. Sólo podemos decir: gracias.

Tabla de contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. HISTORIA Y AVANCES DE LA MODERNIZACIÓN DE FONDEPORTE	2
La falta de control	8
III. TRANSPARENCIA	9
Rendiciones de cuentas	11
Colaboración	13
Gobierno abierto y participación ciudadana	15
Tecnologías de la información	17
IV. ANALISIS PRESUPUESTARIO 2002 -2021	19
Presupuesto fondeporte año 2002	19
Presupuesto fondeporte año 2003	19
Presupuesto fondeporte año 2004	20
Presupuesto fondeporte año 2005	21
Presupuesto fondeporte año 2006	22
Presupuesto fondeporte año 2007	23
Presupuesto fondeporte año 2008	25
Presupuesto fondeporte año 2009	26
Presupuesto fondeporte año 2010	27
Presupuesto fondeporte año 2011	28
Presupuesto fondeporte año 2012	29
Presupuesto fondeporte año 2013	30
Presupuesto fondeporte año 2014	32
Presupuesto fondeporte año 2015	33
Presupuesto fondeporte año 2016	34
Presupuesto fondeporte año 2017	35
Presupuesto fondeporte año 2018	37

Presupuesto fondeporte año 2019	38
Presupuesto fondeporte año 2020	40
Presupuesto fondeporte año 2021	43
V. ANALISIS POLÍTICAS PÚBLICAS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	47
VI. COMUNICACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CRISIS	52
Escandalo comunicacional (chilerecortes).....	53
Los proyectos que fueron cuestionados	54
Reacción de chiledeportes ante la auditoria realizada	54
Como reaccionó el gobierno	54
Investigaron el caso y a quienes investigaron.....	55
Estrategias por parte de la contraloría general de la república	56
Algunos implicados en el caso chilerecortes	57
VII. INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO AÑO 2023	63
Comentarios	66
VIII. CONCLUSIÓN.....	68
IX. BIBLIOGRAFÍA	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1. Proyectos y montos financiados.....	29
Tabla N°2. Proyectos aprobados por categorías.....	30
Tabla N°3. Proyectos financiados por Regiones.....	31
Tabla N°4. Proyectos Financiados por categorías deportivas.....	31
Tabla N°5. Proyectos Financiado según cuotas regionales.....	32
Tabla N°6. Proyectos Financiados por categoría de postulación.....	33
Tabla N°7. Proyectos aprobados según monto, cuota regional/nacional.....	33
Tabla N°8. Proyectos Aprobados por Categorías de postulación.....	34
Tabla N°9. Proyectos Aprobados y sus montos por cuotas regional/nacional.....	34
Tabla N°10. Proyectos aprobados Fondeporte 2017.....	35
Tabla N°11. Proyectos aprobados Fondeporte por categorías, 2017.....	36
Tabla N°12. Proyectos asignados Fondeporte 2018.....	37
Tabla N°13. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2018	37
Tabla N°14. Proyectos aprobados por categorías, 2018.....	38
Tabla N°15. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2019.....	39
Tabla N°16. Proyectos aprobados por modalidad, 2020.....	41
Tabla N°17. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2020.....	42
Tabla N°18. Proyectos aprobados por modalidad y detalle, 2020.....	43
Tabla N°19. Proyectos aprobados por Modalidad 2021.....	44
Tabla N°20. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2021.....	44
Tabla N°21. Proyectos aprobados por Modalidad y detalle 2021.....	46
Tabla N°22.Indicadores estratégicos de desempeño año 2023	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Reporte Portal de Transparencia. Chile.....	10
Figura N° 2. Página de solicitud de información: Portal de Transparencia. Chile.....	10
Figura N° 3. Página de realización de reclamo: Portal de Transparencia. Chile.....	11
Figura N° 4. Comparativa presupuesto 2002-2003. Fondeporte, Chile.	20
Figura N° 5. Comparativa presupuesto 2003-2004. Fondeporte, Chile.	21
Figura N° 6. Comparativa presupuesto 2004-2005. Fondeporte, Chile.	22
Figura N° 7. Comparativa presupuesto 2005-2006. Fondeporte, Chile.	23
Figura N° 8. Comparativa presupuesto 2006-2007. Fondeporte, Chile.	24
Figura N° 9. Comparativa presupuesto 2007-2008. Fondeporte, Chile.	25
Figura N° 10. Comparativa presupuesto 2008-2009. Fondeporte, Chile.	26
Figura N° 11. Comparativa presupuesto 2009-2010. Fondeporte, Chile.	27
Figura N° 12. Comparativa presupuesto 2010-2011. Fondeporte, Chile.	28
Figura N° 13. Presupuesto aprobados y monto en miles \$. Fondeporte, Chile.	35
Figura N° 14. Comparativa Participación de los programas en el presupuesto.	51

I. INTRODUCCIÓN

La Ley del Deporte N° 19.712, es el instrumento que regula la práctica deportiva en el país y que crea el Instituto Nacional de Deportes en el año 2001. En esta Ley se definen tanto los conceptos más relevantes en materia deportiva, como los roles y responsabilidades de los principales actores involucrados en su desarrollo. Por otro lado, en el año 2013 se crea el Ministerio del Deporte (MINDEP) y, tres años más tarde, éste publica la actual Política Nacional de Actividad Física y Deporte, donde se define los lineamientos de política pública deportiva en el país, y la posiciona como una prioridad nacional. En esta política se establece que el Estado cumple un rol clave en la promoción de hábitos de vida saludable, con el deporte como eje principal.

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, fue creado en el 2002 y es un fondo, administrado por el Instituto Nacional de Deportes, que financia, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. El propósito de FONDEPORTE busca aumentar y fomentar la práctica del deporte y la actividad física en la población.

Nuestro trabajo tiene como objetivo visualizar a través del Fondo Nacional para el Fomento de Deporte (FONDEPORTE), los componentes que lo integran a través de este módulo de gobierno abierto, lo que lleva a un cambio de paradigma en la gestión, intentando aportar a resolver diferentes desafíos, mediante la participación ciudadana y de las organizaciones, privadas y públicas, que integran el tejido político y social.

A través de nuestro tema elegido, FONDEPORTE, visualizamos un potencial instrumento con importantes procesos de cohesión social, ya que sus acciones a nivel comunitario privilegia la demanda de desarrollo de proyectos deportivos abriendo las puertas a los ciudadanos, permitiendo que a través de un gobierno abierto, se logre abarcar diferentes planes de acción, coordinando a la administración pública con grupos intermediarios de la sociedad, destinado a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar la actividad física y deportiva en la población chilena, esto a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos del presupuesto público.

II. HISTORIA Y AVANCES DE LA MODERNIZACIÓN DE FONDEPORTE

La Política Nacional de Deportes fue elaborada en el año 2002 y es el instrumento que establece el horizonte en el que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado para la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo. Para la elaboración de esta política, se realizaron reuniones en todas las regiones del país en donde participaron todas las personas vinculadas al ámbito deportivo. En estas reuniones se discutieron los problemas existentes, y cuáles podrían ser las soluciones. Con estos resultados se elaboraron los objetivos y la estrategia para abordar estos problemas.

Dentro del documento final, y que actúa como la Política Nacional de Deportes, se plantean los siguientes Objetivos Generales:

- Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.
- Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.
- Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.
- Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.

Y producto de los análisis efectuados producto de la opinión de la comunidad es que se crea el FONDEPORTE, y ésta es la herramienta más importante que posee el IND para el fomento de la actividad física y el deporte. Tiene por objeto financiar proyectos para práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades (proyectos deportivos).

La asignación de recursos por parte del FONDEPORTE se efectúa a través de un sistema de concurso público, y para ello la Comunidad debía obligatoriamente comprar las Bases en papel y así poder postular de acuerdo a sus necesidades deportivas, en las áreas Formativas, Recreativas, Competitivas, de Ciencias e Infraestructura Deportiva. La recepción de dichas postulaciones debían ser presentadas en forma presencial y en formato papel con la documentación física del respaldo a la postulación entregada.

Una vez recepcionados la totalidad de los proyectos, éstos eran revisados por la parte administrativa del Instituto Nacional de Deportes, dejando afuera aquellos que no cumplían con la postulación y los documentos solicitados, los proyectos que cumplían con la parte administrativa eran entregados al Jefe de Actividad Física y Deportes, quién los distribuía a los encargados de las categorías, Deporte Formativo, Deporte Recreativo, Deporte Competitivo, Ciencias del Deporte e Infraestructura Deportiva, para que ellos efectuaran la revisión de acuerdo a la Tabla de Priorización Deportiva existente a la fecha de acuerdo a los criterios de elegibilidad vigentes al periodo de postulación, asignándole su debido puntaje, una vez revisados y priorizados eran entregados al Jefe de Actividad Física y Deportes y en conjunto con el Director Regional seleccionaban los proyectos de acuerdo al presupuesto económico de cada año y cada centro de responsabilidad, ya que estaba constituida por una cuota nacional y quince cuotas regionales. Es importante señalar que la cuota nacional iba en directa relación con proyectos deportivos de carácter nacional y las cuotas regionales para financiar proyectos deportivos dentro del territorio regional.

La selección de los proyectos al ser financiados con recursos del FONDEPORTE se efectúa anualmente mediante concurso público convocado por el IND. Postulan principalmente a este concurso instituciones deportivas que están inscritas en el IND. También pueden postular universidades, municipalidades, etc. La postulación a este concurso dura 60 días, luego tiene lugar un proceso de evaluación (30 días), la publicación de los resultados y formalizar los proyectos que fueron adjudicados.

El programa busca reducir los altos niveles de inactividad física y sedentarismo en la población chilena, producto de la falta de hábitos de actividad física saludable, falta de recintos y de oferta de actividad física. Para esto, el programa ofrece un fondo que busca fomentar actividades deportivas (planes y programas) orientadas a la generación de infraestructura deportiva, masificar la actividad física y la práctica deportiva, desarrollar un sistema de competencias y apoyo para deportistas; a través del financiamiento total o parcial de proyectos presentados por organizaciones privadas o públicas.

Los criterios de elegibilidad utilizados hace 20 años atrás se dividían según categoría, entre las cuales estaban formación para el deporte, deporte recreativo, deporte competitivo y organizaciones deportivas. Estos proyectos se evaluaban sobre la base de los siguientes criterios:

- 1) **Criterio de Identificación del Problema:** el proyecto debe contener, descripción breve, completa y comprensible del problema que da origen al proyecto. Se debe evaluar localización, población objetivo, situación socioeconómica e indicadores.
- 2) **Criterio de Finalidad y Propósito:** el proyecto deberá ser consistente con el fin u objetivo general. Para la evaluación según este criterio, el proyecto debe contener explicación de la relación entre el problema planteado con los objetivos de la Política Nacional y Regional del Deporte.
- 3) **Criterio de Consistencia Interna:** El proyecto deberá tener un grado aceptable de coherencia entre problema, fin, propósito, componentes y actividades.
- 4) **Criterio de Viabilidad Técnica:** El proyecto deberá ofrecer condiciones que aseguren el cumplimiento de las normas, reglas, procedimientos y modelos técnicos establecidos en las bases del concurso.
- 5) **Criterio de Compromiso y Cooperación:** El proyecto debe ofrecer condiciones de organización que asegure un grado aceptable de sinergia, compromiso, cooperación e instancias de solución de conflictos entre los diferentes actores, personas jurídicas y naturales, privadas y públicas, involucrados en la realización del proyecto.
- 6) **Criterio de Viabilidad Institucional:** El proyecto deberá ofrecer condiciones aceptables de capacidad de gestión de la institución u organismo responsable de su ejecución, para producir los componentes y actividades establecidos en el proyecto de acuerdo a sus especificaciones técnicas, plazos y presupuestos.
- 7) **Criterio de Sustentabilidad:** El proyecto deberá crear las condiciones que permitan a la institución continuar entregando las prestaciones y/o produciendo resultados similares a los generados por el proyecto, con posterioridad a la finalización de este.
- 8) **Criterio de Costo-Efectividad:** Se preferirá aquellos proyectos que puedan generar el mayor número de productos o beneficios a un menor costo.
- 9) **Criterio de Priorización y Selección:**
 - a) Los que beneficien al Deporte Escolar.
 - b) Los que beneficien proporcionalmente a la población urbana y rural.

- c) Aquellos en que la población objetivo esté contemplada en los Programas Gubernamentales de superación de la pobreza.
- d) Los que se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos de las respectivas Políticas Regionales de Actividad Física y Deportes, para cada categoría de proyectos.
- e) Los formulados por instituciones que hayan demostrado una buena ejecución de proyectos en años anteriores.

En FONDEPORTE hoy la selección de los proyectos deportivos se efectúa de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.712, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 34 del 2017, del Ministerio del Deporte.

Se postula a través de bases de postulación la cual a diferencia de años anteriores están digitalizadas y las personas pueden tener acceso a través de plataformas, facilitando así ese proceso. Las bases se encuentran disponibles y se pueden descargar desde el sitio electrónico www.proyectosdeportivos.cl, en forma gratuita, a partir de la fecha de publicación del presente llamado, el cual se realizará en un medio de comunicación masivo, ya sea impreso o digital.

Existen TIPOS DE CATEGORIAS Y PRODUCTOS, los proyectos deportivos que se presenten a esta convocatoria deberán tener relación con los propósitos, dimensiones y líneas de acción de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

- Formación para el Deporte
- Deporte Recreativo
- Deporte de Competición
- Deporte de alto Rendimiento
- Deporte Laboral
- Desarrollo de Organizaciones Deportivas
- Infraestructura Deportiva
- Difusión Deportiva
- Ciencias del Deporte

Tipos de postulantes:

- Las Organizaciones Deportivas contempladas en la Ley del Deporte, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su constitución
- Las Corporaciones de Alto Rendimiento
- Las Corporaciones Municipales de Deportes
- Las Organizaciones Deportivas Profesionales

En cada período de postulación, el IND publica y difunde esta información a través del sitio www.proyectosdeportivos.cl

Hoy La postulación de proyectos se efectúa en línea, en la bandeja personal de cada usuario, ingresando con su número de usuario y clave a través del sitio www.proyectosdeportivos.cl. Los proyectos se considerarán formalmente postulados después de que el sistema les emita el Certificado de Recepción del Proyecto.

Existe un máximo de proyectos, cada postulante podrá presentar un máximo de 60 en cada período de postulación. El IND declarará inadmisible los proyectos que superen el límite señalado, de acuerdo a la temporalidad en la postulación de los proyectos al sistema.

Con el tiempo ha ido mejorando la fiscalización y el acceso más claro a la información, un ejemplo de aquello es que las entidades que figuren con rendiciones de cuentas pendientes con el IND, por recursos previamente transferidos, no podrán postular proyectos en la plataforma mientras mantengan dicha condición.

También durante los períodos de postulación, excepto los días sábados, domingos y festivos, los participantes podrán acudir a la Dirección Nacional y/o a las Direcciones Regionales del Instituto a efectuar consultas y recibir orientación para una adecuada y efectiva postulación.

En cuanto a la EVALUACION de proyectos existen en la actualidad ciertos criterios de elegibilidad que se consideran al momento de evaluación.

Los criterios de elegibilidad para FONDEPORTE son orientaciones específicas a los aspectos técnicos que se deben considerar en los proyectos, además de poner énfasis en materias prioritarias para la gestión institucional. Es así como se relevan los enfoques, principios y grupos prioritarios a focalizar,

entendiendo que las organizaciones postulantes definen los objetivos centrales de las iniciativas presentadas.

Los proyectos se evalúan y seleccionan sobre la base de los criterios de elegibilidad fijados por el Ministerio del Deporte, mediante Resolución Exenta. De los cuales podemos nombrar en los últimos años los siguientes:

- Pertinencia
- Consistencia
- Inclusión y sostenibilidad
- Viabilidad metodológica -Técnica y Financiera
- Costo y efectividad
- Priorización

Cuentan también con un criterio de admisibilidad que se entiende como el proceso de selección de los proyectos que cumplan con una evaluación primaria de carácter administrativo y financiero previo al proceso de elegibilidad que cumplan con ciertos requisitos, tanto para personalidad jurídica o como persona natural.

El puntaje asignado a los proyectos se realiza a través de la aplicación de las Matrices de priorización, las cuales se confeccionarán en concordancia a la realidad regional.

Las matrices de priorización se definen en base al “Criterio de Elegibilidad n°6” fijado anualmente por el Ministerio del Deporte.

Las Matrices de Priorización correspondientes a los concursos FONDEPORTE están disponibles en el sitio web www.proyectosdeportivos.cl, a contar de la fecha de publicación del llamado y bases de postulación.

En la actualidad también se lleva un **CONTROL Y FISCALIZACIÓN** que se encuentra a cargo de las Direcciones Regionales del IND quienes son las responsables de realizar la supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto en concordancia a las cláusulas del el proyecto aprobado, de acuerdo a las instrucciones que dicte el Director(a) Nacional mediante Resolución Exenta señalada en el inciso precedente.

En cuanto al tipo de financiamiento el FONDEPORTE hoy considera montos desde los \$500.000 a \$7.500.000.- y varía según región, categoría y/o producto al que se postule.

La falta de control

Las organizaciones deportivas tienen la posibilidad de obtener recursos sin costo financiero que pagar, el interés, mediante concurso público, el cual, a través de un proceso administrativo, los clubes, pueden obtener financiamiento para la ejecución de las actividades deportivas.

Las bases del concurso fondeporte, tiene parámetros que deben seguir y acatar las organizaciones deportivas que necesitan los recursos. La palabra necesitan es importante en este caso, porque finalmente la falta de control llevo a las personas involucradas a cometer acciones que llevaron a este “concurso” a un periodo oscuro en nuestro deporte.

Este caso es importante porque se produjo un cambio en proceso de transparencia que elevó el nivel de control en la postulación a recursos estatales, entre otros más.

Chiledeportes, caso bullado en nuestro país donde la obtención de recursos fiscales era para financiar las actividades deportivas, pero que no tuvieron el uso correcto para lo cual fue solicitado.

Utilización de empresas creadas solo para los fines de obtener documentos que les permitía respaldar los gastos de los recursos de los proyectos asignados, documentos falsos, según informe de auditoría. El 19 de octubre del año 2005, setenta y siete proyectos con observaciones según un proceso de auditoria detectaron la Contraloría General de la Republica. Año 2007 se detectaron otros ciento catorce proyectos también con observaciones e irregularidades detectadas según informe realizado por el ente contralor, todo esto en plena campaña electoral, presidencial y parlamentaria.

El Consejo de Defensa del Estado actuó mediante una querella en contra de las personas responsable de la asignación y gestión de los recursos fiscales para los clubes involucrados, acusándolos finalmente de fraude al fisco.

Una terna de directores regionales fue destituida y acusados de fraude al fisco por obtención de recursos fiscales que supuestamente era para financiar actividades e implementos deportivos, capacitación para dirigentes deportivos y publicidad para la misma.

Los propios funcionarios de esa época, algunos aun trabajando en la institución, fueron quienes alertaron a la entidad contralora de las irregularidades que estaban ocurriendo en ese periodo.

Después de este periodo oscuro para el deporte, se implementaron a través de unidades de fiscalización un mejor control para la asignación de los recursos fiscales, se mejoraron los procesos y concursos junto a ello, las bases de postulación a estos.

Finalmente se recordará, quizás por cuánto tiempo más el mencionado concepto “Chilerecortes” en nuestra memoria colectiva deportiva.

III. TRANSPARENCIA

Producto de la falta de Transparencia en las operaciones gubernamentales y los procesos de toma de decisiones, falta de responsabilidad de los funcionarios públicos, corrupción, escándalos, etc., se creó la Ley de Transparencia N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

La Transparencia a menudo se considera una de las condiciones críticas para la buena gobernanza y un mecanismo esencial para equilibrar el poder entre Gobierno y el sector privado, gracias a este pilar de Gobierno Abierto, la ciudadanía, tiene la posibilidad detectar irregularidades, descubrir abusos, examinar actividades y sobre todo supervisar el gasto público.

Una de las principales funciones de la Transparencia en el FONDEPORTE, es crear compromiso, un trabajo equitativo entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la ciudadanía, es por ello que dentro de nuestra página <https://www.portaltransparencia.cl/>, se visualiza las instituciones del sector público y privado, beneficiadas con esta gran herramienta de financiación. (se adjunta reporte portal de transparencia.

Figura N° 1. Reporte Portal de Transparencia. Chile.

Reporte de Transferencias Ingresadas

Folio	Donante	Receptor	Fecha Decreto	Fecha Ingreso	Monto
3844794	61.107.000-4 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES FIDEL OTEIZA 1956 Providencia	82.732.500-K FEDERACION CHILENA DE BOXEO CHILE 4625 San Miguel	30/11/2022	11/12/2022	\$ 5.200.004
3844795	61.107.000-4 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES BELLAVISTA 168 Valparaíso	65.305.490-6 CLUB DEPORTES CORDILLERA BASKETBALL SOCIEDAD 170 Valparaíso	30/11/2022	11/12/2022	\$ 1.237.600
3844796	61.107.000-4 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES BELLAVISTA 168 Valparaíso	65.159.623-1 CLUB DEPORTIVO DE DEPORTES FUTURO CRACK SANTA MARGARITA S/N Catemu	30/11/2022	11/12/2022	\$ 999.990
3844797	61.107.000-4 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES ESMERALDA 380 Iquique	65.189.872-2 COMUNIDAD LOS NARANOS 3029 Alto Hospicio	30/11/2022	11/12/2022	\$ 1.085.000

Por consiguientes, la plataforma antes mencionada no sólo permite visualizar a las Instituciones del Sector Público o Privado beneficiadas con Proyectos FONDEPORTE, sino también puede solicitar información detallada sobre los Proyectos, Cantidad de Beneficiarios, Grupo Etareo, Profesionales Contratados, Montos Invertidos, entre otros. (Se adjunta reporte portal de transparencia).

Figura N° 2. Página de solicitud de información: Portal de Transparencia. Chile.

SOLICITAR INFORMACIÓN

Para hacer una Solicitud de Acceso a la Información Pública por Ley de Transparencia, usted tiene dos canales o formas de hacerlo: electrónicamente o presencialmente.

VÍA ELECTRÓNICA PARA HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

[Formulario en línea para solicitar información](#)

VÍA PRESENCIAL PARA EL ENVÍO DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

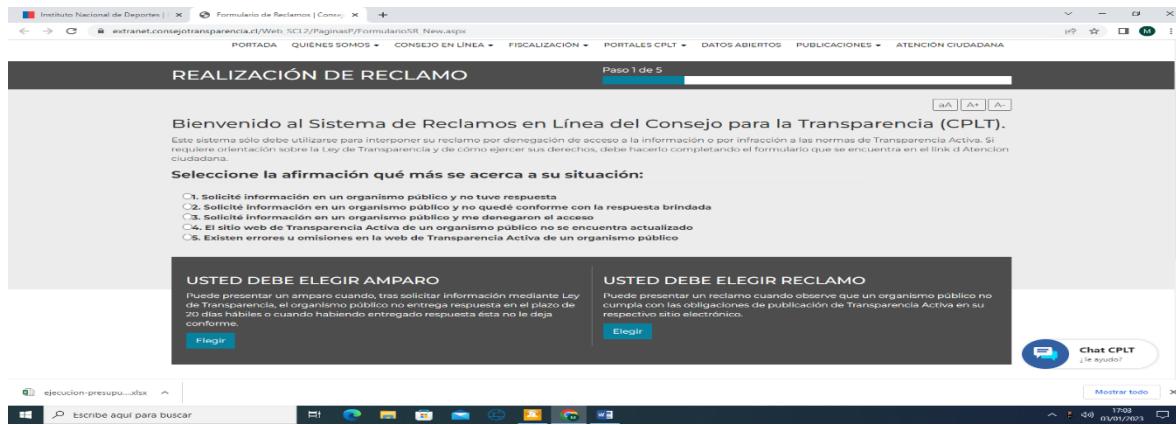
Descargue el formulario de solicitud de información, complételo en la forma que se le indica, concurre o entréguelo en el organismo al cual desea hacer su solicitud en la oficina de atención o remítalo por correo postal a la dirección de sus oficinas.

Oficinas de atención
[Descargar formulario de solicitud](#)

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Por otra parte, si las Instituciones Pùblicas o Privadas no fueron favorecidas, y su Proyecto fue rechazado, pueden realizar en la misma plataforma un Recurso de Amparo o un Reclamo. (Se adjunta reporte portal de transparencia), el cuál debe tener un plazo mìnimo y màximo de respuesta por parte del Instituto Nacional de Deportes.

Figura N° 3. Página de realización de reclamo: Portal de Transparencia. Chile.



Rendiciones de cuentas

Las actividades que realiza esta unidad están sujetas a lo establecido por la Resolución Exenta N° 30 del año 2015, de la Contraloría General de la Repùblica (CGR), es quien a travéz de este documento presenta los lineamientos de cùmo deben ser presentadas las rendiciones de cuentas (gastos) de las instituciones pùblicas y privadas por los recursos transferidos, en nuestro caso para financiar proyectos con fines deportivos. La presentación de la informaciòn por parte de los usuarios esta descrita en el instructivo de rendiciones de cuentas de Instituto Nacional de Deporte de Chile, Resolución Exenta N° 2217 del año 2019 (organizaciones privadas), que es preparada segùn la resoluciòn de la Contraloría mencionada anteriormente.

En los concursos pùblicos para la obtenciòn de recursos que dispone el Instituto Nacional de Deportes de Chile, en adelante IND, para financiar proyectos deportivos, entrega los parámetros, formularios y capacitaciòn a los usuarios que opten por postular a los recursos estatales para financiar actividades deportivas, es decir, la informaciòn està disponible para todas aquellas organizaciones pùblicas y privadas que quieran participar del concurso. Para el IND es requisito que la informaciòn sea clara y fàcil de entender para que exista una buena comunicaciòn con los usuarios.

Los formularios de presentación de las rendiciones de cuentas están creados con la finalidad de un fácil entendimiento por parte de los usuarios, estos tienen códigos correspondiente a los por ítems de gastos para una mejor presentación de estos. Los plazos están establecidos según instructivo de la Contraloría.

El concurso Fondeporte, Fondo Nacional para el Fomento para el Deporte, tiene una etapa de consultas que se presenta en el proceso previo a la postulación, mediante preguntas que son incorporadas a las bases del concurso y, en el proceso de adjudicación de los recursos a través del Consejo Consultivo de modo informativo. Respecto de las rendiciones de cuentas esta también tiene participación a través de las capacitaciones y las preguntas que realiza los usuarios, que nos permite mejorar los procesos de revisión de los antecedentes considerando la dinámica comercial globalizada, es decir, las formas de pago, mejorar los precios y la disponibilidad de los productos necesarios para la ejecución de los proyectos, también así el recurso humano que participa en el desarrollo de las actividades.

Corresponde a la unidad de rendiciones de cuentas, guiar al ciudadano en la presentación de los gastos correspondiente a los proyectos deportivos, considerando los tiempos que disponen los usuarios. Se instruye en forma individual en algunos casos, en los que por primera vez se adjudican los recursos y, a quienes tienen más tiempo concursando se orienta de la mejor manera para que la entrega de los antecedentes sea más expedita y eficiente. Las capacitaciones están preparadas según la necesidad de los usuarios, los que por primera vez realizan una rendición de gastos y para los más “avezados” en el tema.

Consideraciones Generales para la presentación de las Rendiciones de Cuentas al IND:

El proceso se inicia con la entrega por parte del beneficiario de los recursos asignados, presentando el comprobante de ingreso contable, fotocopia de la cartola bancaria de la organización deportiva o institución pública donde se visualice los recursos transferidos y un oficio conductor donde se detalla a que corresponde los documentos aportados.

La unidad siguiere realizar la presentación de rendiciones de gastos en forma mensual, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la del mes en que se ejecuta el proyecto. (Res. Ex. 30 del 2015 CGR)

Deben presentar los documentos tributarios de respaldo de los gastos correspondientes al proyecto deportivo, en original, a nombre de la organización deportiva o institución pública, con fecha

correspondiente al periodo de la programación de ejecución del proyecto, formulario de IND., y otros antecedentes que se solicitan según la categoría del proyecto. Todos los formularios que dispone el IND han sido redactados de la forma más amigable posible para el buen entendimiento de las organizaciones deportivas.

Finalmente, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, a través de su unidad de rendiciones de cuentas, debe disponer de los antecedentes de respaldo para una eventual revisión del proceso de rendiciones de cuentas por parte de la Contraloría General de la República, ente que establece la normativa del tema para los servicios públicos que realizan transferencias a terceros.

Para las organizaciones públicas o privadas el IND dispone de los formularios de presentación de rendiciones de cuentas en la siguiente página www.proyectosdeportivos.cl, el cual debe ser descargado y presentado en forma física a través de la oficina de partes de la región correspondiente a la organización deportiva o institución pública correspondiente al domicilio registrado en la base de datos del IND. Por otra parte, también las instituciones públicas presentan sus rendiciones de cuentas en formato electrónico a través de la página SISREC, de la Contraloría General de la Republica.

Para obtener los formularios de rendiciones de cuentas del IND en formato físico las organizaciones deportivas deben visitar el siguiente enlace:

- <https://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/secTRN/otros.aspx>

Página web para las instituciones públicas para presentar las rendiciones en forma electrónica

- <https://www.rendicioncuentas.cl/portal/sitiosisrec/>

Colaboración

Como ya fue definido en la introducción, el fondo nacional para el fomento del deporte, denominado Fondeporte, es una gran herramienta de concurso público, donde se puede ver, como el modelo de Gobierno Abierto, a través del pilar de colaboración, crea una alianza estratégica entre instituciones el sector público y privado, esta alianza busca la cooperación mutua en la gestión, proyección y desarrollo del deporte a nivel nacional, entre el Estado y las Organizaciones Deportivas del país.

A través de la ley del deporte, el Estado entrega al Instituto Nacional de Deportes la ejecución de la Política Nacional del Deporte, en la que contempla la acción coordinada de la administración con los grupos intermedios de la sociedad, destinada a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar la actividad física y deportiva en los habitantes del territorio nacional.

Instituciones públicas y privadas que prestan colaboración con el Gobierno, en pro del desarrollo del deporte y que pueden postular a los proyectos Fondeporte y los requisitos legales que deben cumplir.

- **Las Organizaciones Deportivas**, deben estar constituidas de acuerdo a la Ley del Deporte y las organizaciones deportivas que se constituyeron por otro cuerpo legal y adecuaron sus estatutos de acuerdo a la Ley N° 19.712, deberán encontrarse en estado vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND.
- **Para las Municipalidades y Servicios Públicos**, basta la sola inscripción en el sitio web www.proyectosdeportivos.cl.
- **Las Instituciones Privadas de Educación Superior y las Instituciones Públicas de Educación Superior**, deberán contar con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, requisito que verificará el IND a través de consultas al sitio web del Consejo Nacional de Educación.
- **Las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y las Organizaciones Privadas sin Fines de Lucro**, deberán acreditar la existencia de su personalidad jurídica y vigencia del directorio, adjuntando a su postulación en línea el certificado que así lo acredite, emitido por el organismo correspondiente, el cual no puede tener una antigüedad mayor a 60 días contados hacia atrás desde la fecha de la postulación.
- **Las Personas Jurídicas con Fines de Lucro**, deberán acreditar la existencia de su personalidad jurídica y vigencia del directorio, mediante la siguiente documentación:
 - Copia de la Escritura de Constitución y copia de la Inscripción vigente en el Registro de Comercio.
 - Certificado de Vigencia del Registro de Comercio.
 - Copia autorizada del instrumento en que consten los poderes de quienes comparecen legalmente en representación de la persona jurídica.
 - Copia del RUT de la Persona Jurídica.

- Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del(os) representante(s) legal(es) de la entidad.
- Los certificados que se adjunten para acreditar la existencia de la Personalidad Jurídica, Vigencia del Directorio y en el Registro de Comercio, deberán tener una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de la respectiva postulación.
- **Las personas naturales, chilenas o extranjeras**, deberán adjuntar fotocopia de su cédula de identidad, por ambos lados, vigentes.
- **Las Organizaciones Deportivas Profesionales reguladas por la Ley N° 20.019**, deberán encontrarse en estado vigente en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas Profesionales del IND.

Como podemos ver el modelo de Gobierno Abierto, desarrolla un Gobierno que abre sus puertas al país, donde coo-innova con todos, especialmente con las organizaciones deportivas públicas y privadas, comparte recursos que anteriormente los tenía ocultos o simplemente se desconocían, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, para gestionar, proyectar y desarrollar el deporte a nivel nacional.

Gobierno abierto y participación ciudadana

Uno de los pilares del Gobierno Abierto es “**La participación ciudadana**” esta se define como el mecanismo en el cual la ciudadanía pueda participar directamente en el análisis de las opciones de política pública y en las decisiones del gobierno, y contribuyan con las ideas y evidencia que oriente las políticas, leyes y decisiones que mejor sirvan a la sociedad y a los amplios intereses democráticos. Que los gobiernos puedan buscar la movilización activa de los ciudadanos a participar en el debate público, y que existan mecanismos que permitan que el público participe por su propia iniciativa.

Dentro de los planes de un gobierno abierto hay ciertos estándares que se tienen que tener en consideración para que se logra esta participación ciudadana en las políticas públicas y programas.

A continuación compararemos estos siete estándares de participación ciudadana con la forma en que se emplea parte de la política nacional del deporte a través de un órgano del estado como el Instituto

Nacional de Deportes mediante una de sus herramientas más importantes para fomentar la actividad física y el deporte como lo es el FONDEPORTE.

Estándares para participación ciudadana en la elaboración de planes de un gobierno abierto:

Apertura: El fondeporte cumple con este estándar ya que anima a la población a participar, en particular a los grupos de interés comprometidos. Lo cual lo realiza a través de las redes sociales y citaciones a organizaciones para que puedan participar.

Plazos claros y razonables: Se muestran en sus bases, desde el proceso inicial, fechas de publicación, periodo de consultas, fechas de postulación, evaluación y reclamación. Además, estas bases se encuentran disponibles para la comunidad a través de las redes sociales, se envían por correo a las organizaciones interesadas y se complementa la información a través de las capacitaciones realizadas.

Información completa, clara y comprensible: El Fondeporte hoy cuenta con la información completa publicada en su página www.proyectosdeportivos.cl. Mencionar que con el paso de los años este estándar ha ido mejorando en su claridad y comprensibilidad, ya que antes las personas tenían que acercarse al IND, completar formularios a mano etc... Proceso que hoy se encuentra más amigable a través de un formulario electrónico de cuatro hojas, lo que hace la que información pueda llegar más comprensible a la comunidad y sin mayores dificultades.

Colaboración Activa: este estándar se mide de acuerdo a que tan proactivos son los organismos públicos en sus interacciones con el público, estableciendo múltiples canales para obtener información. En este punto podemos destacar, además de las redes sociales, las capacitaciones presenciales que realizan algunas regiones y las capacitaciones online establecidas en los procesos propios del Fondeporte.

Procedimientos de trabajo claros y empoderamiento: Se refiere a que las reglas sobre la forma de participar sean claras, junto con la definición de plazos y como debes ser suministrados los comentarios que deberán ser enviados a la autoridad pública. Además que los procesos participativos tengan por objeto colocar la decisión final en manos del público.

En este punto podemos comentar que existe un periodo de consultas online que posteriormente se publican cada una con sus respuestas, pero espacios para sugerencias o propuestas por parte de la

comunidad para generar procesos o espacios de acuerdo a sus necesidades no hay. En relación a esto se puede mencionar que hace unos años se encuentra activo el COSOC “Consejo consultivo de la sociedad civil” que es parte el Ministerio del Deporte, donde hay instancias que permitirían sugerir cambios, pero según lo observado no se encuentra muy activo, es relativamente nuevo y no ha llegado la información a la población de la manera correcta.

Transparencia y rendición de cuentas: Este punto hace referencia sobre el acceso a la información final sobre respuestas recibidas, quienes participaron, observaciones, etc... Teniendo a disposición un lugar de fácil acceso para que cualquier miembro del público pueda encontrarlo y consultarla.

La información que se publica hoy en Fondeporte, se asocia a las personas jurídicas que ganaron los concursos, no así las rendiciones de recursos que no se publican de manera general, si no que se entregan directamente a los clubes u organizaciones. Lo cual nos muestra que aún faltan procedimientos asociados a este punto de rendición de cuentas.

Entonces, podemos inferir de acuerdo a la comparación realizada, que hoy la ciudadanía tiene acceso a participar de los procesos ya establecidos, con puntos claros en sus procedimientos y de fácil acceso, lo cual es parte de los estándares de un gobierno abierto. Pero no cuentan con la potestad de ingerir de manera sencilla en la creación de los destinos de estos recursos de acuerdo a sus necesidades.

Tecnologías de la información

Las herramientas tecnológicas constituyen un componente central para la Concreción del gobierno abierto. La posibilidad de que su filosofía y práctica surtan los efectos requeridos está atada al uso intensivo de la tecnología en la administración pública y al desarrollo del gobierno electrónico, lo que pasa necesariamente por entender y asumir ese concepto como un derecho ciudadano.

En este aspecto el Fondeporte, ha evolucionado de la mano de la tecnología, incorporando en sus procesos, las herramientas que la modernidad nos ha otorgado. Toda la información para postulación de proyectos deportivos, que antiguamente, era entregada de forma presencial, en papel y publicada en los diarios de circulación nacional y regional, actualmente, se encuentra disponible en las distintas plataformas digitales.

La página web www.proyectosdeportivos.cl, alberga toda la información referente a los requisitos que deben cumplir las organizaciones para postular a los fondos disponibles en las distintas categorías y también, toda información referente a los plazos y bases, en constante difusión por las redes sociales de las páginas del Mindep – Ind. Se utilizan mucho las plataformas Facebook e Instagram, para difusión de la información, a través de videos y graficas llamativas para captar la atención de la población.

Todo el proceso de entrega de información, consultas y postulación, se realizan online. Así como también la entrega de resultados de los proyectos seleccionados.

Convengamos que todo este avance en la modernización del proceso Fondeporte, ha permitido a las organizaciones deportivas, tener mayor claridad y poder desarrollar la postulación, de manera más eficaz y sencilla. Parte fundamental de estos avances, ha sido el rol que han cumplido los analistas, en permanente entrega y desarrollo de procesos de educación y apoyo a los dirigentes en las distintas áreas.

Un proceso que a principios del 2000, se realizaba de manera presencial y con una innumerable cantidad de documentos, que debían ser entregados por mano con copias, hoy casi al finalizar el 2022 es totalmente digitalizado, en la postulación.

Si bien hay un claro avance, que ha permitido que más organizaciones tengan el acceso y disponibilidad de la información, el proceso Fondeporte, aun no logra llegar a la categoría de CERO PAPEL, que es una política de estado que se ha incorporado en gran parte de todos los procesos de las administraciones públicas. Debido a que una vez que las organizaciones se adjudican un proyecto, luego deben rendir cuentas y todo este proceso final, se realiza de manera presencial, por oficina de partes, entregando los papeles en formato físico, para lograr cumplir con lo solicitado.

También podemos observar que la pagina a la fecha Dic 2022, no tiene habilitado acceso para personas ciegas. No existe esta posibilidad de acceder a la información para este grupo de la población. También existen manuales publicados y videos, los cuales no se encuentran actualizados, ni disponibles para que la población que no está familiarizada con el tema.

La tecnología a disposición de la población, queda un largo camino por avanzar, hacia el proceso de digitalización total, el cual sería una categoría optima, para permitir que todos los segmentos de la

población pudieran tener la misma accesibilidad al proceso de postulación de fondos públicos para el desarrollo y fomento del deporte a nivel nacional.

IV. ANALISIS PRESUPUESTARIO 2002 -2021

Presupuesto fondeporte año 2002

Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad para el año 2002 en su primera versión, se financiaron un total de 2.200 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 11.000.000.-, beneficiando a 2.226.197.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, lo que conlleva a un 14% de la población nacional, con el objeto de luchar públicamente con el problema del sedentarismo.

Se beneficiaron durante el año 2002 a un total de 303 de comunas del país, lo que corresponde a un 89% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, con un promedio de 7 proyectos por cada una de ellas.

Con respecto al presupuesto asignado para este año, solo mencionar que solo el 68% de los recursos fueron ejecutados, el problema en la ejecución presupuestaria se debió al retraso en la toma de decisiones en la administración de las respectivas cuotas regionales y el cierre del concurso en el primer trimestre de 2002.

Presupuesto fondeporte año 2003

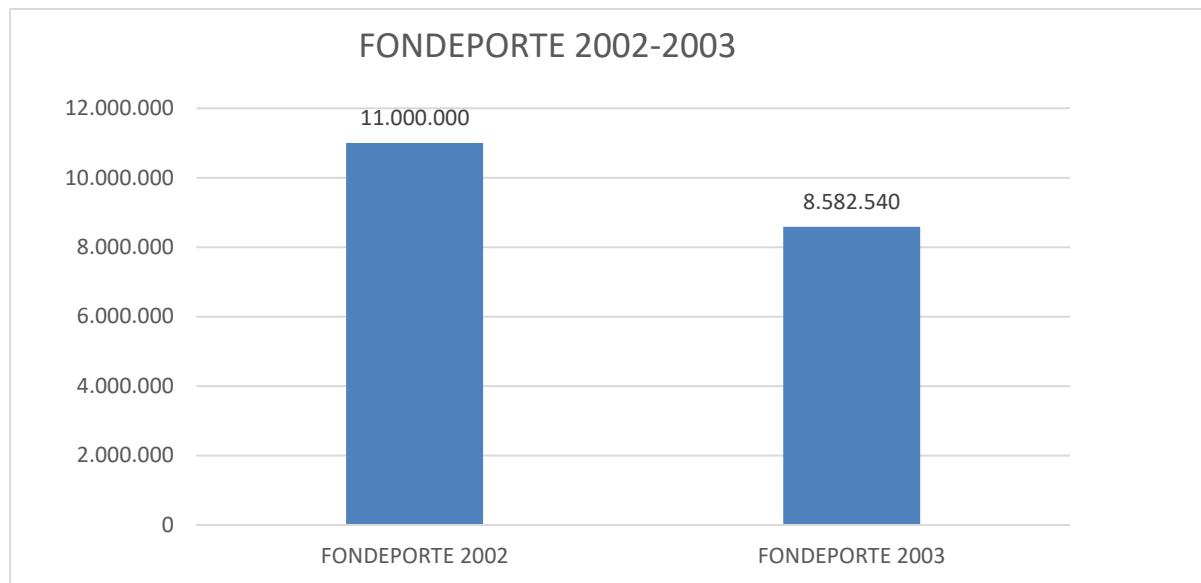
Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad para el año 2003, financiaron a 1.912 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 2.457 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 8.582.540.-, beneficiando a 2.913.762.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte.

Se beneficiaron durante el año 2003 a un total de 336 de comunas del país, lo que corresponde a un 97% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, con al menos un proyecto deportivo.

Como hito relevante para este año 2003, y para facilitar la postulación y mejorar las competencias de los postulantes para la presentación de proyectos al FONDEPORTE se encargó un estudio al Departamento de Economía de la Universidad de Chile que permitió simplificar los instrumentos de postulación.

Figura N° 4. Comparativa presupuesto 2002-2003. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 22% del presupuesto con respecto al año 2002.

Presupuesto fondeporte año 2004

Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad y Asignación Directa para el año 2004, financiaron a 2.201 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 3.423 proyectos deportivos.

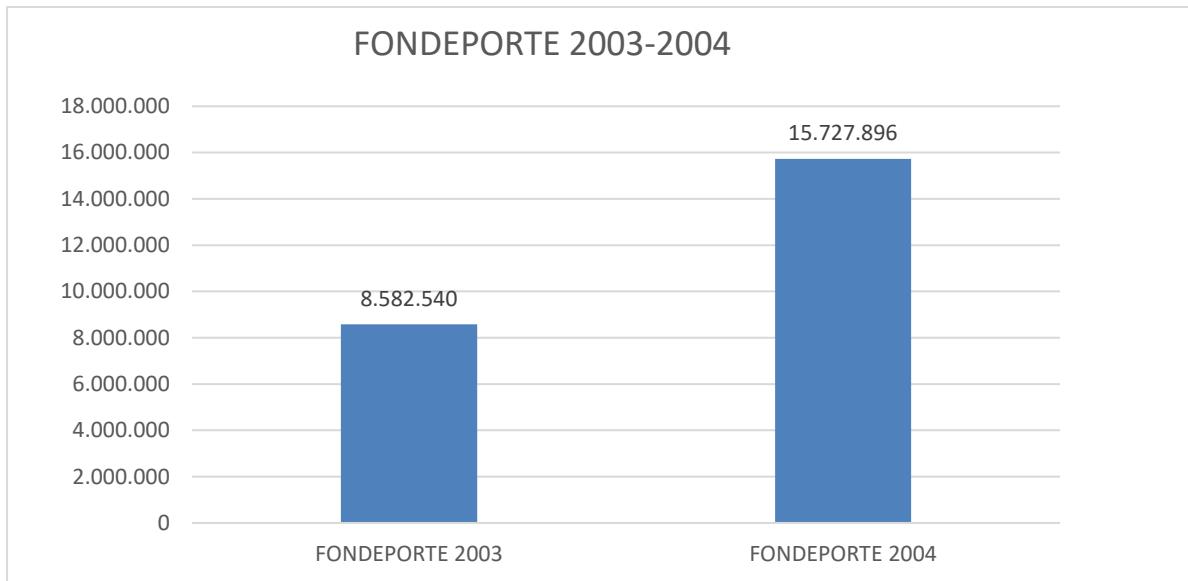
Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 15.727.896.-, beneficiando a 1.877.433.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del

Fondeporte, de las cuales 878.730.- fueron mujeres, lo que equivale a un 47% del total del universo de beneficiados, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

Se beneficiaron durante el año 2004 a un total de 332 de comunas del país, lo que corresponde a un 96% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para este año 2004, el fondo para su proceso de concurso implementó la postulación en línea favoreciendo la realización de grabaciones parciales en los formularios de postulación (con instrucciones para cada punto del formulario) y sus respectivas validaciones, permitiendo con ello que el 14% de los proyectos ingresaran por esta vía.

Figura N° 5. Comparativa presupuesto 2003-2004. Fondeporte, Chile.



Se puede observar un aumento de un 83% del presupuesto con respecto al año 2003.

Presupuesto fondeporte año 2005

Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad y Asignación Directa para el año 2005, financiaron a 2.201 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 3.002 proyectos deportivos.

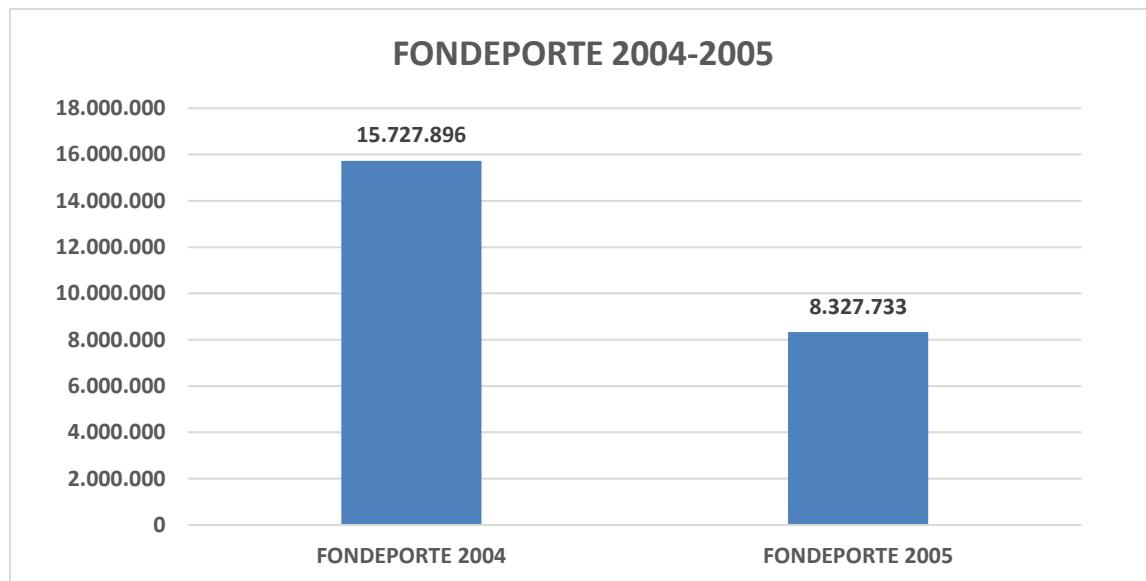
Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 8.327.733.-, beneficiando a 2.022.657.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 870.020.- fueron mujeres, lo que equivale a un 43% del total del universo

de beneficiados, contribuyendo así al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

Se beneficiaron durante el año 2005 a un total de 339 de comunas del país, lo que corresponde a un 98% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para este año 2005, se firmó un convenio con la DIBAM (Dirección Archivos Bibliotecas y Museos) con el objeto de facilitar la postulación electrónica de las organizaciones al Fondo, a través del Proyecto Biblioredes que pone a disposición de la ciudadanía más 370 Bibliotecas Públicas con acceso a Internet gratuito.

Figura N° 6. Comparativa presupuesto 2004-2005. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 47% del presupuesto con respecto al año 2004.

Presupuesto fondeporte año 2006

Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad y Asignación Directa para el año 2006, financiaron a 1.959 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 2.839 proyectos deportivos.

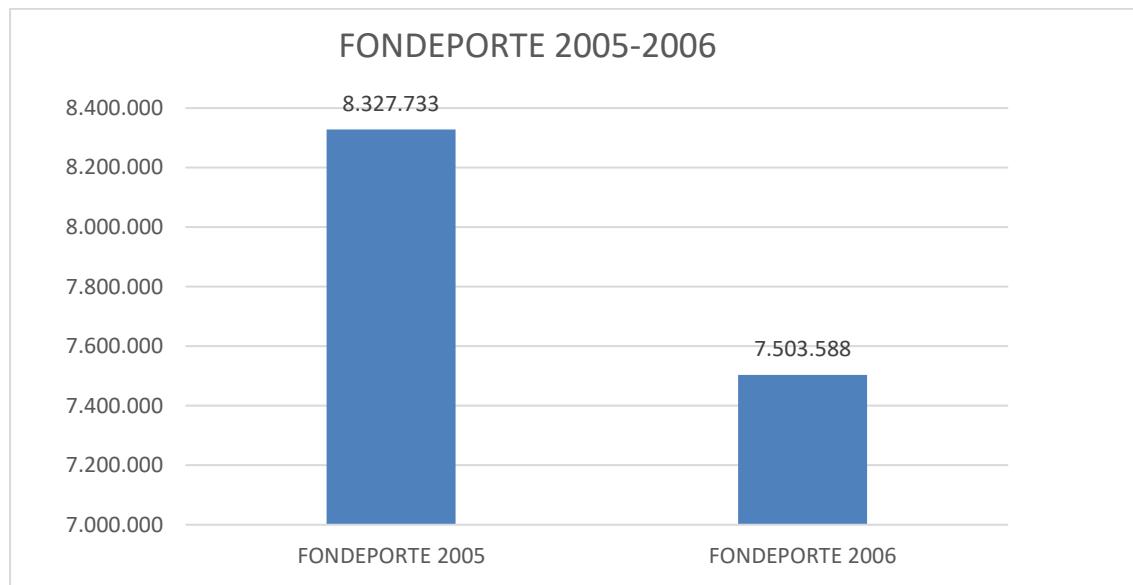
Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 7.503.588.-, beneficiando a 1.235.468.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 530.372.- fueron mujeres, lo que equivale a un 43% del total del universo

de beneficiados, manteniendo el fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género alcanzada el año 2005.

Se beneficiaron durante el año 2006 a un total de 336 de comunas del país, lo que corresponde a un 97% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para el año 2006, se fortaleció la postulación electrónica al concurso público, permitiendo que 4.538 proyectos lo hicieran por esta vía, lo que equivale al 70%, de un total de 6.482 proyectos.

Figura N° 7. Comparativa presupuesto 2005-2006. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 10% del presupuesto con respecto al año 2005.

Presupuesto fondeporte año 2007

Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad y Asignación Directa para el año 2007, financiaron a 2.979 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 3.034 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 6.704.284.-, beneficiando a 496.400.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 196.682.- fueron mujeres, lo que equivale a un 40% del total del universo

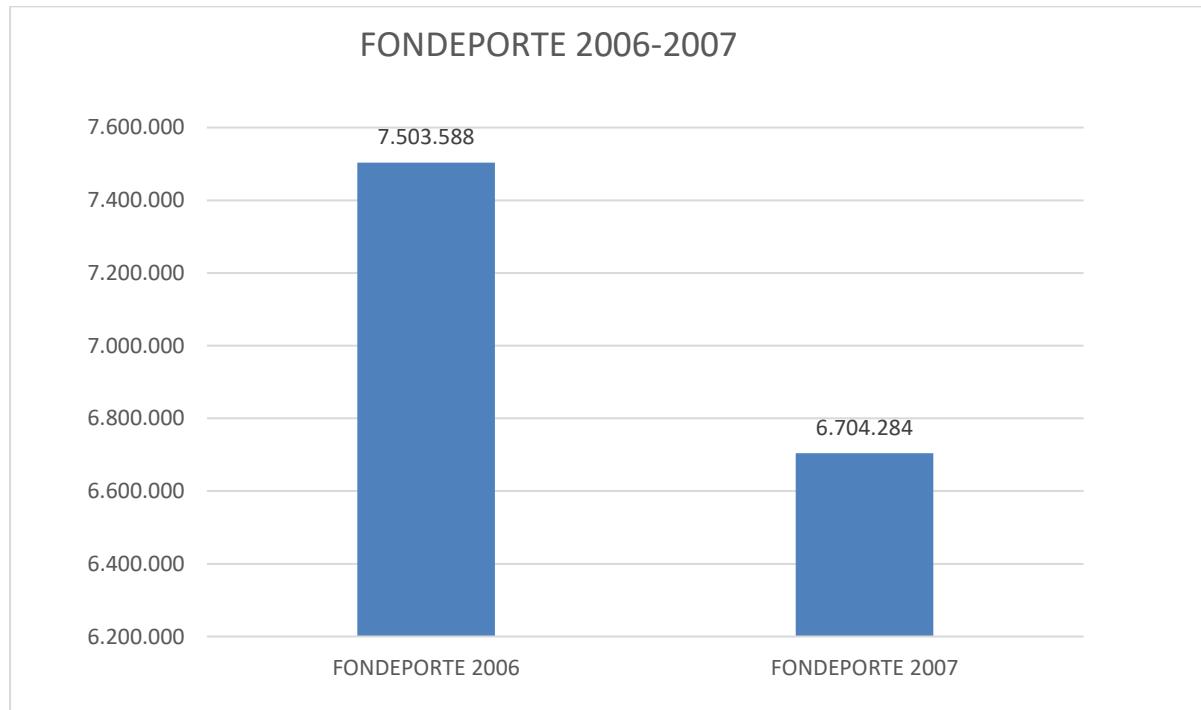
de beneficiados, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

Se beneficiaron durante el año 2007 a un total de 227 de comunas del país, lo que corresponde a un 66% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para el año 2007, podemos mencionar la baja cobertura de beneficiarios, la cual disminuyó un 60% respecto al año 2006.

Otro hito que marcó relevancia este año, fue que el servicio enfrentó en Octubre de 2006 el cuestionamiento a la administración de los fondos concursables, por lo cual la Presidenta de la República adoptó una serie de medidas que quedaron refrendadas en la Ley de Presupuestos 2007, entre ellas, la restricción a la Asignación Directa de recursos del FONDEPORTE a un máximo del 20% del total. Esta vía de asignación llegó a representar más del 40% del total del fondo, lo que permitía financiar proyectos que beneficiaban a la población que no se cubría a través de la concursabilidad, facilitando también el desarrollo de proyectos con mayor cobertura.

Figura N° 8. Comparativa presupuesto 2006-2007. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 11% del presupuesto con respecto al año 2006.

Presupuesto fondeporte año 2008

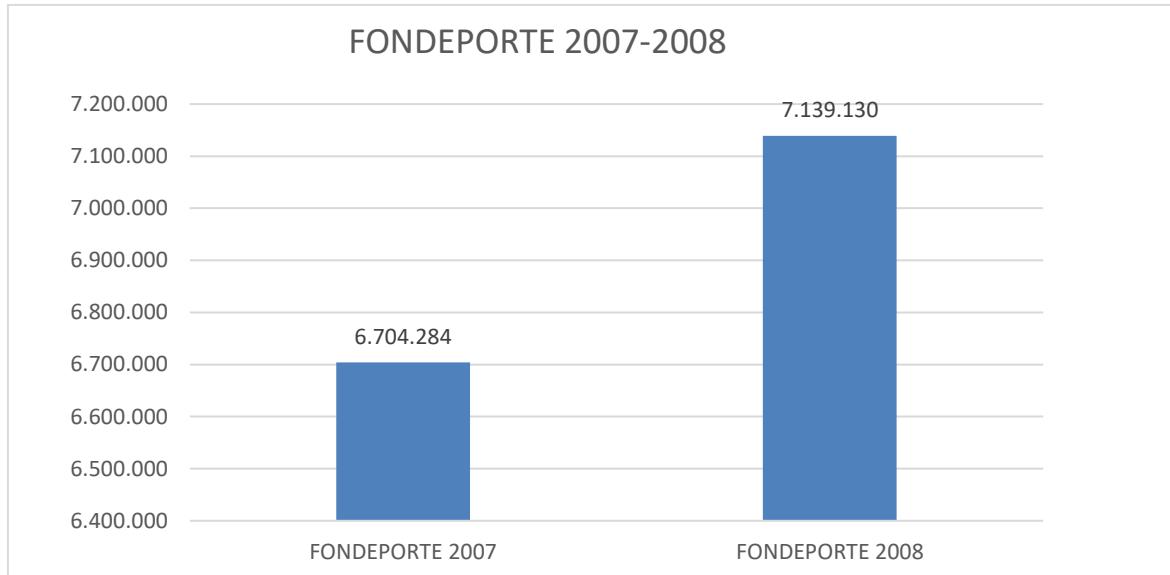
Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad para el año 2008, financiaron a 1.223 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 2.119 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 7.139.130.-, beneficiando a 1.293.891.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 612.502.- fueron mujeres, lo que equivale a un 47% del total del universo de beneficiados, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

Se beneficiaron durante el año 2008 a un total de 248 de comunas del país, lo que corresponde a un 72% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para el año 2008, y producto de las medidas adoptadas por la Presidenta, con el fin de transparentar la asignación de recursos del Fondeporte, es que este año se crea la modalidad listas de espera, con el fin de distribuir el total de los recursos asignados por esta vía de financiamiento.

Figura N° 9. Comparativa presupuesto 2007-2008. Fondeporte, Chile.



Se puede observar un aumento de un 7% del presupuesto con respecto al año 2007.

Presupuesto fondeporte año 2009

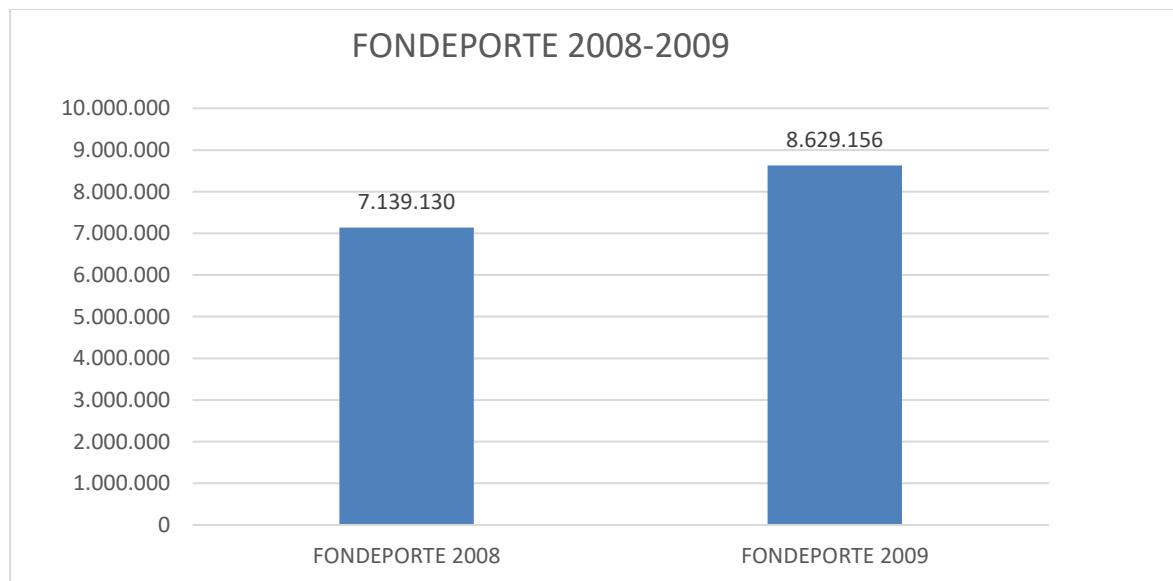
Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad y Asignación Directa para el año 2009, financiaron a 1.531 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 2.351 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 8.629.156.-, beneficiando a 272.194.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 119.520.- fueron mujeres, lo que equivale a un 44% del total del universo de beneficiados, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

Se beneficiaron durante el año 2009 a un total de 292 de comunas del país, lo que corresponde a un 84% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para el año 2009, fue la rebaja presupuestaria que sufrió el Fondeporte en más de M\$ 1.000.-, lo cual significó dejar de financiar una gran cantidad de proyectos deportivos, la principal causa de esta disminución presupuestaria se debió a la baja de proyectos de Infraestructura obras menores y presupuesto destinado al sector público.

Figura N° 10. Comparativa presupuesto 2008-2009. Fondeporte, Chile.



Se puede observar un aumento de un 21% del presupuesto con respecto al año 2008.

Presupuesto fondeporte año 2010

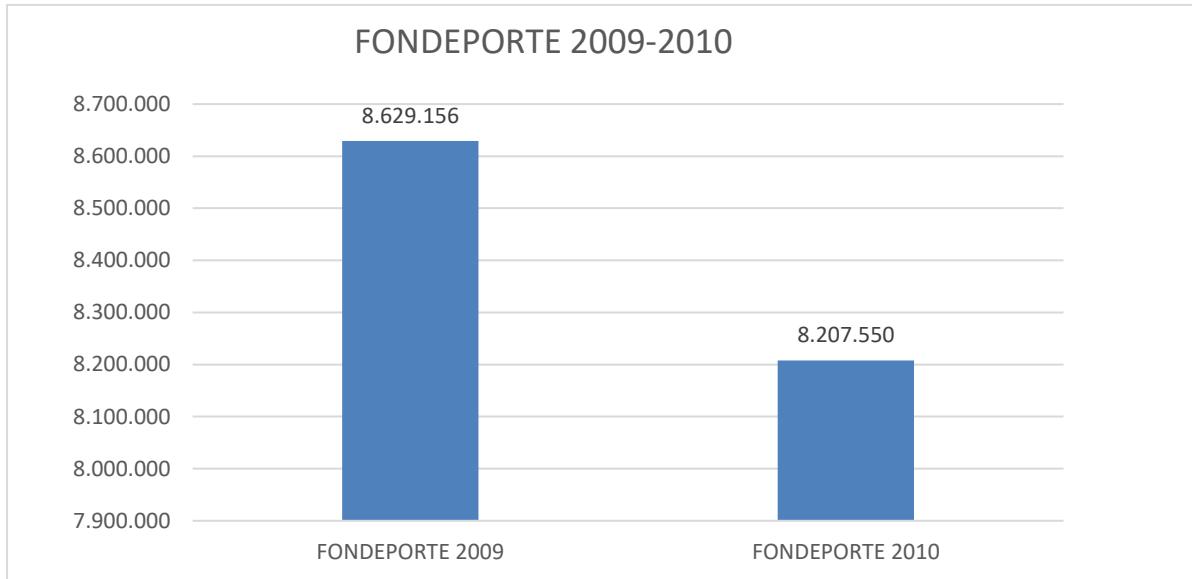
Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad, Asignación Directa y artículo 48 para el año 2010, financiaron a 1.303 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 2.165 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 8.207.550.-, beneficiando a 240.882.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 113.631.- fueron mujeres, lo que equivale a un 47% del total del universo de beneficiados, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas gubernamentales.

Se beneficiaron durante el año 2010 a un total de 297 de comunas del país, lo que corresponde a un 86% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte.

Como hito relevante para el año 2010, fue la rebaja presupuestaria que sufrió el Fondeporte en más de M\$ 1.000.-, lo cual significó dejar de financiar una gran cantidad de proyectos deportivos, la principal causa de esta disminución presupuestaria se debió a la baja de proyectos de Infraestructura obras menores y presupuesto destinado al sector público, situación que se repite del año 2009.

Figura N° 11. Comparativa presupuesto 2009-2010. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 5% del presupuesto con respecto al año 2009.

Presupuesto fondeporte año 2011

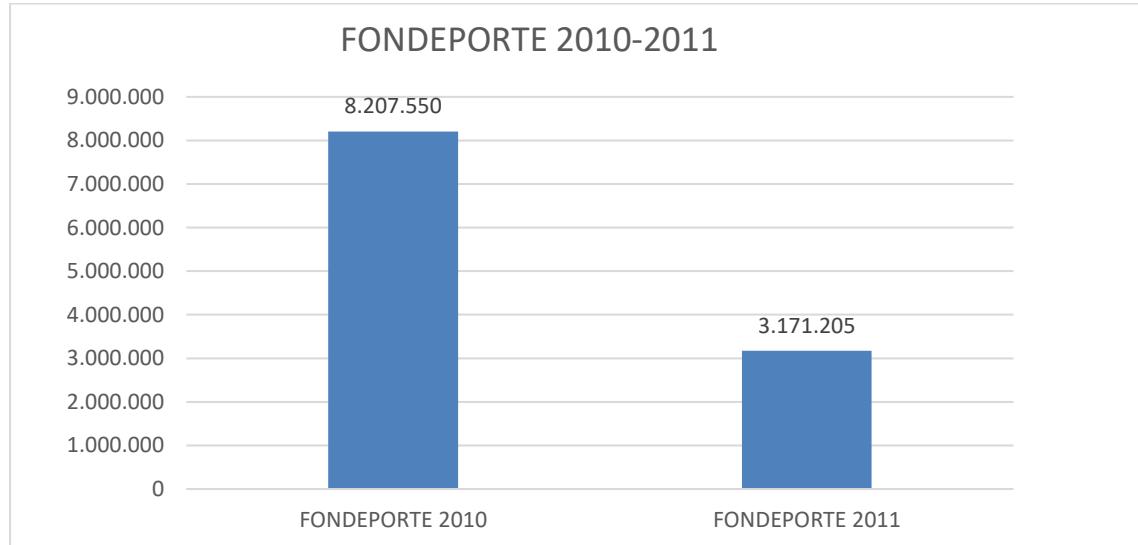
Los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, mediante Concursabilidad, Asignación Directa y artículo 48 para el año 2011, financiaron a 462 instituciones tanto del sector público como privado con un total de 580 proyectos deportivos.

Estos proyectos permitieron ejecutar y comprometer un presupuesto M\$ 3.171.205.-, beneficiando a 113.296.- personas que realizaron actividades físico-deportivas, en todas las categorías del Fondeporte, de las cuales 46.671.- fueron mujeres, lo que equivale a un 41% del total del universo de beneficiados, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas gubernamentales.

Se beneficiaron durante el año 2011 a un total de 174 de comunas del país, lo que corresponde a un 50% de las comunas beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Fomento.

Como hito relevante para el año 2011, fue la aplicación de la evaluación financiera de los proyectos postulados, basados en la comparación de costos v/s precios de mercado.

Figura N° 12. Comparativa presupuesto 2010-2011. Fondeporte, Chile.



Se puede observar una disminución de un 61% del presupuesto con respecto al año 2010, ya que gran parte del presupuesto se destinado a la ejecución del programa CHILESTADIO, programas de fomento deportivo masivo y gestión deportiva, desarrollo de la actividad deportiva escolar y competitiva, entre otros.

Presupuesto fondeporte año 2012

Durante el año 2012 se aprobaron 609 proyectos (29 proyectos más que el año 2011), alcanzando un compromiso de financiamiento mayor a los M\$ 3.500.000 y beneficiando a 553 entidades del sector público y privado del país, 91 entidades más que el año 2011.

Comparando los tres tipos de financiamiento, se puede constatar que casi el 90% de los recursos comprometidos corresponden a las modalidades de Concurso y Asignación Directa. Con los proyectos aprobados se benefició a más de 124 mil personas, de las cuales un 46,0% fueron mujeres, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas gubernamentales en este ámbito, destacando que sólo con el Concurso la cobertura de más del 92% del total de mujeres beneficiadas. Territorialmente, la modalidad concursable de Fondeporte financió proyectos en 192 comunas del país. Las restantes modalidades (Asignación Directa y Artículo 48), financiaron a 19 y 4 comunas respectivamente. La siguiente tabla presenta los proyectos y montos financiados:

Tabla N°1. Proyectos y montos financiados.

Región	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
I de Tarapacá	17	71.541
II de Antofagasta	20	83.069
III de Atacama	20	83.103
IV de Coquimbo	26	98.519
V de Valparaíso	51	174.608
VI del Lib. B. O'Higgins	29	120.845
VII del Maule	43	180.409
VIII del Biobío	62	290.264
IX de La Araucanía	53	220.126
X de Los Lagos	46	204.037
XI de Aysén	19	81.292
XII de Magallanes	35	105.097
Región Metropolitana	76	357.197
XIV de Los Ríos	28	97.655
XV de Arica y Parinacota	22	95.451
Total	609	3.515.647

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en 6 categorías de postulación siendo el Deporte Recreativo, Formación para el Deporte y el Deporte de Competición las que concentraron el 85,6% de proyectos y el 60,2% de todos los recursos asignados mediante las tres modalidades.

Tabla N°2. Proyectos aprobados por categorías.

Categoría Deportiva	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
Formación para el Deporte	176	678.523
Deporte Recreativo	177	636.486
Deporte de Competición	168	802.097
Infraestructura Deportiva	44	364.317
Ciencias del Deporte	2	31.241
Deporte de Alto Rendimiento	42	1.002.276
Total	609	3.515.647

Presupuesto fondeporte año 2013

Durante el año 2013 se aprobaron 583 proyectos, alcanzando un compromiso de financiamiento mayor a los MM\$ 3.516, que beneficiaron a 544 entidades del sector público y privado del país.

Comparando los tres tipos de financiamiento, se puede constatar que el 77% de los recursos comprometidos corresponden a las modalidades de Concurso y Asignación Directa. Con los proyectos aprobados se benefició a más de 161 mil personas, de las cuales un 51,6% fueron mujeres, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas gubernamentales en este ámbito, destacando que sólo con el Concurso la cobertura de más del 96% del total de mujeres beneficiadas. Territorialmente, la modalidad concursable de Fondeporte, financió proyectos en 1572 comunas del país. Las restantes modalidades (Asignación Directa y Artículo 48), financiaron a 16 comunas.

En la siguiente tabla, se presentan los proyectos financiados y los montos respectivos en cada una de las Cuotas Regionales y Nacional del Fondo:

Tabla N°3. Proyectos financiados por Regiones.

Región	Proyectos (N°)	Monto (M\$)
I de Tarapacá	20	71.027
II de Antofagasta	27	102.949
III de Atacama	27	85.970
IV de Coquimbo	37	128.450
V de Valparaíso	51	175.941
VI del Lib. B. O'Higgins	33	138.872
VII del Maule	39	157.649
VIII del Biobío	59	222.733
IX de La Araucanía	41	167.111
X de Los Lagos	37	138.272
XI de Aysén	16	63.966
XII de Magallanes	35	98.362
Región Metropolitana	49	214.915
XIV de Los Ríos	26	108.067
XV de Arica y Parinacota	27	101.974
Cuota Nacional	59	1.540.108
Total	583	3.516.366

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en 6 categorías de postulación siendo el Deporte Recreativo, Formación para el Deporte y el Deporte de Competición las que concentraron el 91.8% de proyectos y el 60,0% de todos los recursos asignados mediante las tres modalidades. El Deporte de Alto Rendimiento obtuvo por sí solo, el 36.8% de los recursos.

Tabla N°4. Proyectos Financiados por categorías deportivas.

Categoría Deportiva	Proyectos (N°)	Monto (M\$)
Formación para el Deporte	191	744.802
Deporte Recreativo	168	598.955
Deporte de Competición	176	765.284
Infraestructura Deportiva	39	1.293.387
Ciencias del Deporte	6	52.325
Deporte de Alto Rendimiento	3	61.613
Total	583	3.516.366

Presupuesto fondepote año 2014

Durante el año 2014 se aprobaron 654 proyectos, alcanzando un compromiso de financiamiento mayor a los MM\$3.248, que beneficiaron a 552 entidades del sector público y privado del país.

Comparando los tres tipos de financiamiento, se puede constatar que el 86% de los recursos comprometidos corresponden a las modalidades de concursos y asignación directa. Con los proyectos aprobados de beneficio a más de 176 mil personas, de las cuales 48,9% fueron mujeres, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas gubernamentales en este ámbito, destacando que solo con el concurso la cobertura de más del 89,4% del total de las mujeres financiadas. Territorialmente se financio proyectos a 182 comunas del país.

Tabla con las cuotas regionales:

Tabla N°5. Proyectos Financiado según cuotas regionales.

Región	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
I de Tarapacá	28	124.538
II de Antofagasta	18	84.655
III de Atacama	32	122.982
IV de Coquimbo	28	104.925
V de Valparaíso	57	236.752
VI del Lib. B. O'Higgins	34	156.238
VII del Maule	51	197.041
VIII del Biobío	70	278.113
IX de La Araucanía	55	219.805
X de Los Lagos	50	181.955
XI de Aysén	18	76.982
XII de Magallanes	22	83.989
Región Metropolitana	82	387.085
XIV de Los Ríos	38	163.830
XV de Arica y Parinacota	23	99.504
Cuota Nacional	48	729.841
Total	654	3.248.235

Fuente: Sistema de Administración de Proyectos

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en 5 categorías de postulación, siendo el deporte recreativo, formación para el deporte y el deporte de competición las que concentraron el 93,3% de proyectos y

el 79,8% de todos los recursos asignados mediante tres modalidades. El deporte de alto rendimiento obtuvo por si solo el 15,6% se los recursos.

Tabla N°6. Proyectos Financiados por categoría de postulación.

Categoría Deportiva	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
Formación para el Deporte	222	895.523
Deporte Recreativo	151	614.290
Deporte de Competición	237	1.081.110
Infraestructura Deportiva	16	151.487
Deporte de Alto Rendimiento	28	505.825
Total	654	3.248.235

Fuente: Sistema de Administración de Proyectos

Presupuesto fondeporte año 2015

Durante el año 2015, se financiaron 845 proyectos, por un monto total de M\$4.173.931, de los cuales, 814 proyectos fueron a través de concurso público y 31 vía asignación directa. Lo anterior, permitió beneficiar a 221.181 personas, de las cuales 113.058 corresponden a mujeres y llegar a una cobertura de 179 comunas a lo largo del país.

En la siguiente tabla, se muestran los proyectos aprobados y los montos respectivos en cada una de las Cuotas Regionales y Cuota Nacional del Fondo:

Tabla N°7. Proyectos aprobados según monto, cuota regional/nacional.

Región	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
I de Tarapacá	39	158.599
II de Antofagasta	33	154.512
III de Atacama	36	138.188
IV de Coquimbo	52	187.018
V de Valparaíso	69	244.596
VI del Lib. B. O'Higgins	51	200.315
VII del Maule	53	226.368
VIII del Biobío	77	297.104
IX de La Araucanía	55	253.941
X de Los Lagos	56	223.090
XI de Aysén	37	147.579
XII de Magallanes	50	169.673
Región Metropolitana	116	547.146
XIV de Los Ríos	52	193.822
XV de Arica y Parinacota	35	161.600
Cuota Nacional	34	877.380
Total	845	4.180.931

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en 5 categorías de postulación siendo Formación para el Deporte, Deporte Recreativo y Deporte de Competición las que concentraron el 80,1% de proyectos y el 75,3% de todos los recursos asignados, mediante concurso o de forma directa.

Tabla N°8. Proyectos Aprobados por Categorías de postulación.

Categoría Deportiva	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
Formación para el Deporte	240	1.092.531
Deporte Recreativo	226	905.368
Deporte de Competición	211	1.152.084
Deporte de Alto Rendimiento	21	624.546
Infraestructura Deportiva	140	325.384
Ciencias del Deporte	7	81.019
Total	845	4.180.931

Presupuesto fondeporte año 2016

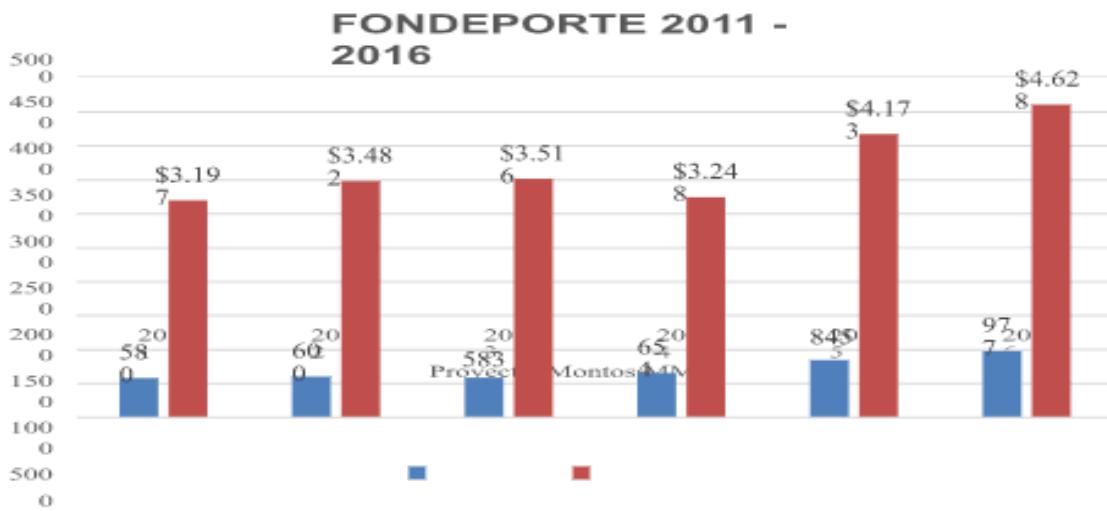
Durante el año 2016, se aprobaron 977 proyectos, por un monto total de M\$ 4.628.342 lo anterior, permitió beneficiar a 142.658 personas.

En la siguiente tabla, se muestran los proyectos aprobados y los montos respectivos en cada una de las Cuotas Regionales y Cuota Nacional del Fondo:

Tabla N°9. Proyectos Aprobados y sus montos por cuotas regional/nacional

Región	Proyectos (Nº)	Monto (M\$)
I de Tarapacá	37	167.891
II de Antofagasta	36	181.676
III de Atacama	35	147.428
IV de Coquimbo	54	208.774
V de Valparaíso	85	308.821
VI del Lib. B. O'Higgins	49	206.993
VII del Maule	57	233.544
VIII del Bío Bío	80	348.701
IX de La Araucanía	58	250.084
X de Los Lagos	56	225.466
XI de Aysén	41	146.672
XII de Magallanes	34	144.656
Región Metropolitana	143	745.671
XIV de Los Ríos	42	192.143
XV de Arica y Parinacota	39	173.136
Cuota Nacional	131	946.687
Total	977	4.628.343

Figura N° 13. Presupuesto aprobados y monto en miles \$. Fondepote, Chile.



Como se puede observar en la tabla, durante los años 2011 al 2016, hubo un aumento en tanto a los proyectos presentados como el los montos de financiamiento, solo en el 2014 hubo una diferencia negativa en base a los montos de financiamiento.

Presupuesto fondepote año 2017

Durante el año 2017 se giraron mil 119 proyectos, por un monto total de 4 mil 740 millones de pesos.

Respecto a la distribución Regional de los proyectos deportivos, la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y girados con un total de 156 proyectos, seguida por la Región de Valparaíso con 101 y Coquimbo con 85. A su vez, la mayor cantidad de recursos fue la que se transfirió a través de la cuota Nacional, por un total de M\$729.865.

Tabla N°10. Proyectos aprobados Fondepote 2017.

Tabla N°10:Fondepote 2017		
Región	Nº Proyectos por Región	Monto total proyectos por Región en M (\$)
NIVEL NACIONAL	54	\$ 729,865
REGION DE TARAPACA	47	\$ 183,818
REGION DE ANTOFAGASTA	49	\$ 198,583
REGION DE ATACAMA	49	\$ 160,431

REGION DE COQUIMBO	85	\$	238,392
REGION DE VALPARAISO	101	\$	317,282
REGION DEL GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	57	\$	234,591
REGION DEL MAULE	80	\$	246,445
REGION DEL BIOBIO	79	\$	338,159
REGION DE LA ARAUCANIA	79	\$	257,243
REGION DE LOS LAGOS	77	\$	254,828
REGION AISEN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	52	\$	172,289
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA	50	\$	176,836
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	156	\$	830,327
REGION DE LOS RIOS	52	\$	208,748
REGION DE ARICA Y PARINACOTA	52	\$	192,473
Total general	1119	\$	4,740,310

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en ocho categorías de postulación, siendo las Categorías de Deporte de Competición, Infraestructura y Deporte Laboral las que concentraron el 70,3% de proyectos aprobados, que corresponden a 441 proyectos.

Tabla N°11. Proyectos aprobados Fondepote por categorías, 2017

Tabla N°3: Categorías de Postulación de Proyectos		
Categoría	Proyectos	Monto M(\$)
Deporte de Alto Rendimiento	9	170.165
Deporte de Competición	253	5.362.124
Deporte Laboral	181	1.637.344
Deporte Recreativo	66	591.871
Desarrollo de Organizaciones Deportivas	20	484.756
Capacitación y Difusión Deportiva	56	1.053.230
Formación para el deporte	35	458.234
Infraestructura Deportiva	7	1.856.215
Total	627	11.613.939

Los proyectos aprobados durante el año 2017, consideran proyectos que se postularon en los procesos concursables de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en atención que la ley del deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro a la espera de ser financiados.

Presupuesto fondeporte año 2018

A modo general, durante el año 2018 se financió un total de 1.016 proyectos a través de este fondo, 660 en su modalidad concursable y 356 por Asignación Directa.

Tabla N°12. Proyectos asignados Fondeporte 2018.

Modalidad	Nº Proyectos Financiados según modalidad 2018
Asignación Directa 2018	356
Primer Período Concursable FONDEPORTE 2018	660
Total general	1.016

El año 2018 Fondeporte tuvo una ejecución presupuestaria de M\$ 4.366.503 de pesos, los cuales financiaron un total de 1.016 proyectos, en las modalidades Concursables y Asignación Directa, más gastos administrativos del Programa.

En su modalidad concursable, la distribución Regional de Proyectos financiados, indican que la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y girados con un total de 124, seguida por la Región de Valparaíso con 66 y Maule con 54.

Tabla N°13. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2018

Región	Proyectos Financiados Modalidad concursable
Región Metropolitana	124
V de Valparaíso	66
VII del Maule	54
VIII del Biobío	53
X de Los Lagos	41
VI de O'Higgins	40
IX de la Araucanía	37

III de Atacama	33
IV de Coquimbo	32
II de Antofagasta	31
XI de Aysén	30
XII de Magallanes y Antártica	30
XIV de Los Ríos	30
I de Tarapacá	29
XV de Arica y Parinacota	24
Nivel Nacional	6
Total general	660

Asimismo, respecto a las categorías a financiar, el detalle es el que se indica a continuación:

Tabla N°14. Proyectos aprobados por categorías, 2018.

Categoría	Nº de proyectos Financiados según Categoría deportiva
Ciencias del Deporte	5
Deporte de Competición	221
Deporte Recreativo	224
Formación para el deporte	210
Total general	660

Los Lagos	14	350.359
Maule	18	445.029
Araucanía	26	488.499
Biobío	27	545.315
Coquimbo	30	862.582
Valparaíso	31	835.653
O'Higgins	35	617.081
Antofagasta	45	585.511
Metropolitana	371	5.692.292
Total	614	10.562.510

Presupuesto fondeporte año 2019

A modo general, durante el año 2019 se financió un total de 1.196 proyectos a través de este fondo, 786 en su modalidad concursable y asignación Directa.

Incrementando el financiamiento de 180 proyectos más, que el 2018

En su modalidad concursable, la distribución Regional de Proyectos financiados indica que la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y girados con un total de 131, seguida por la Región del Maule con 63 Proyectos y Biobío con 57.

Ahora bien, en relación a los proyectos de Asignación Directa, la Región con mayor cantidad de proyectos financiados fue Coquimbo, con un total de 51, seguida por la Región Metropolitana con 43 y el Nivel Nacional con 32 proyectos.

Tabla N°15. Proyectos aprobados Fondepote por regiones 2019.

Región	Nº Proyectos Asignación	Nº Proyectos Total
I de Tarapacá	20	37
II de Antofagasta	17	44
III de Atacama	20	41
IV de Coquimbo	51	34
V de Valparaíso	31	54
VI de O'Higgins	21	37
VII del Maule	22	63
VIII del Biobío	31	57
IX de la Araucanía	24	52
X de Los Lagos	15	55
XI de Aysén	16	26
XII de Magallanes y 11 Antártica		37
Región Metropolitana de Santiago	43	131
XIV de Los Ríos	15	32
XV de Arica y Parinacota	25	32
XVI del Ñuble	16	40
Nivel Nacional	32	14
Total general	410	786
		1.196

Finalmente, el año 2019 el programa tuvo una ejecución presupuestaria M\$4.311.336, relativos al financiamiento de 1.196 proyectos (tanto en su modalidad concursable como Asignación Directa), más los gastos administrativos propios del programa.

El monto anterior permitió:

- Financiar y aprobar la ejecución de 562 proyectos a lo largo del país.
- Beneficiar a 118.418 personas, de las cuales 47.422 fueron mujeres (40,0%) y 70.996 hombres (60,0%).

Respecto a cobertura regional, los 562 proyectos aprobados abarcaron doce (12) regiones del país, siendo las más beneficiadas la Región Metropolitana con 364 proyectos (64,8%) y la Región del Bío

Bío con 36 proyectos (6,4%). Las Regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y Ñuble no tuvieron proyectos aprobados.

En términos de financiamiento las regiones que más recursos recibieron fueron la Región Metropolitana con el 61,3% del total de las donaciones (M\$ 8.576.611) y la Región de Coquimbo con el 13,1% (M\$ 1.837.302). Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

En cuanto a las Categorías y/o Modalidades Deportivas, el Deporte de Competición concentró el 42,9% de las donaciones comprometidas en el año 2019 (M\$ 6.008.589) que permitieron financiar 260 proyectos (46,3%). En la Categoría Deporte Recreativo se lograron comprometer recursos por M\$ 2.873.683 (20,5%) financiando 83 proyectos (14,8%). También recibieron recursos importantes las Categorías de Infraestructura, Deporte Laboral y Difusión Deportiva, con M\$ 1.598.107, M\$ 1.221.718 y M\$ 1.136.476, respectivamente. El resto de las categorías y/o modalidades deportivas que comprometieron donaciones se pueden observar en la Tabla N° 2 que se muestra a continuación.

Presupuesto fondeporte año 2020

La pandemia del COVID-19 trajo consigo efectos negativos para el país, generando una paralización general de actividades económicas y sociales, en donde el mundo del deporte se vio seriamente afectado al paralizar todotipo de actividad deportiva, cerrando recintos deportivos a nivel mundial y cancelando todo tipo de competencia deportiva, incluyendo los Juegos Olímpicos de Tokio para el segundo semestre del año 2021

El año 2020 estuvo marcado por el surgimiento de la pandemia producida por el virus SARS COV2 conocido comúnmente como COVID 19, lo cual trajo consigo cuarentenas y limitaciones de aforos en el desarrollo las actividades físicas y deportivas formativas, recreativas, competitivas y de alto rendimiento, junto con la suspensión de un gran número de actividades presenciales masivas, tanto organizadas por el Servicio como por un tercero. Además, los proyectos financiados por FONDEPORTE debieron reprogramarse para el 2021.

Lo anterior obligó a replantear las estrategias implementación de la oferta programática del IND, explorando la ejecución de actividades a través de la modalidad online como una nueva forma de continuar entregando a la población beneficiaria la posibilidad de realizar actividad física y deporte,

con el fin fomentar la adquisición de hábitos de vida más activos y saludables, así como alcanzar los máximos niveles de rendimiento deportivo.

En segunda instancia se encuentra la capacidad del Servicio para fiscalizar el buen uso de los recursos transferidos, que se mide a través de la verificación de la ejecución de productos financiados a través de FONDEPORTE mediante fiscalización en terreno, se obtuvo el 94% de cumplimiento de la meta comprometida. Lo anterior ocurrió porque los productos deportivos financiados y su respectiva fiscalización en terreno no pudieron ejecutar de acuerdo con lo programado, debido a las restricciones sanitarias y la limitación de gastos por concepto de viáticos, respectivamente.

Es por ello que el año 2020 a pesar de los ajustes producidos por la situación sanitaria se continuó ejecutando, sin embargo, las fechas de ejecución de las actividades tuvieron que ser reprogramadas para el año 2021, debido a las cuarentenas y aforos establecidos restringidos establecidos por la autoridad Sanitaria.

El año 2020 se financió un total de 329 proyectos a través de este fondo, 320 en su modalidad concursable y 9 por Asignación Directa.

Tabla N°16. Proyectos aprobados por modalidad, 2020.

Modalidad	N° de Proyectos Financiados segúncmodalidad
Asignación Directa 2020	9
Primer Período Concursable Fondeporte 2020	320
Total General	329

En su modalidad concursable, la distribución Regional de Proyectos financiados, indican que la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y girados con un total de 65, seguida por la Región del Maule con 25 Proyectos y Coquimbo con 22.

Ahora bien, en relación a los proyectos de Asignación Directa, la Región con mayor cantidad de proyectos financiados fue la Región Metropolitana, con un total de 6 proyectos.

Tabla N°17. Proyectos aprobados Fondepote por regiones 2020.

Región	N° Proyectos Asignación Directa2020	N° Proyectos Fondepote 2020	Total General
I de Tarapacá	0	20	20
II de Antofagasta	0	14	14
III de Atacama	0	17	17
IV de Coquimbo	0	22	22
V de Valparaíso	0	18	18
VI de O'Higgins	1	16	17
VII del Maule	0	24	25
VIII del Biobío	0	21	21
IX de la Araucanía	0	19	19
X de Los Lagos	2	17	19
XI de Aysén	0	13	13
XII de Magallanes y Antártica	0	13	13
Región Metropolitana de Santiago	6	59	65
XIV de Los Ríos	0	18	18
XV de Arica y Parinacota	0	13	13
XVI del Ñuble	0	14	14
Nivel Nacional	0	2	2
Total General	9	320	329

Asimismo, respecto a las categorías a financiar, el detalle es el que se indica acontinuación:

Tabla N°18. Proyectos aprobados por modalidad y detalle, 2020.

Modalidad	Ciencias del Deporte	Deporte De Competición	Deporte Recreativo	Formación para el deporte	Total General
Asignación Directa2020	0	1	6	2	9
Primer Período Concursable Fondeporte 2020	2	141	89	88	320
Total general	2	142	95	90	329

Finalmente, el año 2020 el programa tuvo una ejecución presupuestaria M\$.1457.181, relativos al financiamiento de 329 proyectos (tanto en su modalidad concursable como Asignación Directa), más los gastos administrativos propios del programa.

Presupuesto fondeporte año 2021

El 2021 fue el segundo año marcado por la pandemia. Producida por el virus conocido como Covid 19. Pese aun mantenerse las restricciones, El Instituto mantuvo la estrategia de ejecución de la oferta programática a través de la modalidad online, principalmente el primer semestre.

No obstante a partir del segundo semestre, la liberación de las restricciones sanitarias en todo el país, permitieron comenzar con las actividades presenciales con los aforos establecidos por la autoridad sanitaria, tanto en espacios abiertos como en recintos cerrados poco a poco se fue retomando la actividad presencial.

Del año 2021 se financió un total de 796 proyectos a través de este fondo, quebenefició a 710 organizaciones.

Tabla N°19. Proyectos aprobados por Modalidad 2021.

Modalidad	Nº de Proyectos Financiados según modalidad
Asignación Directa 2021	211
Primer Período Concursable Fondeporte 2021	585
Total General	796

En su modalidad concursable, la distribución Regional de Proyectos financiados, indican que la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y girados con un total de 139, seguida por la Región de Valparaíso con 75 Proyectos y Maule con 65.

Ahora bien, en relación a los proyectos de Asignación Directa, la Región con mayor cantidad de proyectos financiados fue la Región de Valparaíso, con un total de 32.

Tabla N°20. Proyectos aprobados Fondeporte por regiones 2021.

REGION	Nº Proyectos Asignación Directa 2021	Nº Proyectos Fondeporte 2021	Total General
I de Tarapacá	12	26	38
II de Antofagasta	3	26	29
III de Atacama	14	25	39
IV de Coquimbo	16	35	51
V de Valparaíso	32	43	75

VI de O'Higgins	4	32	36
VII del Maule	16	49	65
VIII del Biobío	12	43	55
IX de la Araucanía	20	34	54
X de Los Lagos	1	29	30
XI de Aysén	15	20	35
XII de Magallanes y Antártica	13	22	35
Región Metropolitana de Santiago	24	115	139
XIV de Los Ríos	6	33	39
XV de Arica y Parinacota	11	22	33
XVI del Ñuble	12	27	39
Nivel Nacional	0	4	4
Total General	211	585	796

Asimismo, respecto a las categorías a financiar, el detalle es el que se indica a continuación:

Tabla N°21. Proyectos aprobados por Modalidad y detalle 2021.

Modalidad	Ciencias del Deporte	Deporte de com- petición	Deporte Recreativo	Forma- ción para el deporte	Total General
Asignación Directa2021	0	57	80	74	211
Primer Período Concursable Fondeporte 2021	4	195	190	196	585
Total general	4	252	270	270	796

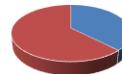
Finalmente, el año 2021 el programa tuvo una ejecución presupuestaria M\$3.038.565, relativos al financiamiento de 796 proyectos (tanto en su modalidad concursable como Asignación Directa), más los gastos administrativos propios del programa.

V. ANALISIS POLÍTICAS PÚBLICAS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE

Beneficiarios proyectos deportivos años 2011 al 2021

2011	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.360
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	87.502
BENEFICIARIOS REALES	45.373
% REAL OBSERVADO	52%
% MUJERES	39%
% HOMBRES	65%

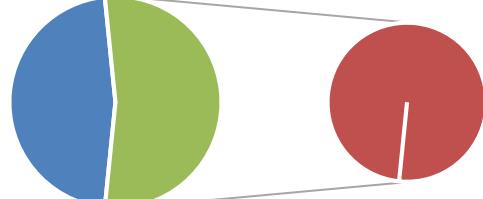
BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2011



■ % MUJERES ■ % HOMBRES

2012	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.499
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	101.306
BENEFICIARIOS REALES	54.935
% REAL OBSERVADO	54%
% MUJERES	51%
% HOMBRES	58%

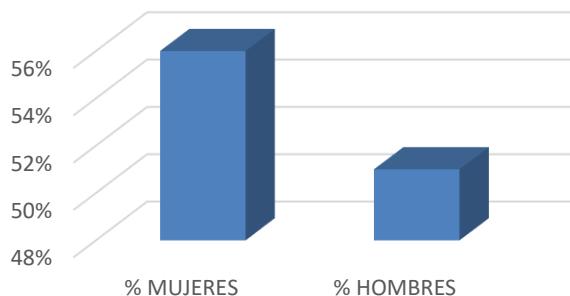
BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2012



■ % MUJERES ■ % HOMBRES

2013	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.598
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	126.780
BENEFICIARIOS REALES	67.766
% REAL OBSERVADO	53%
% MUJERES	56%
% HOMBRES	51%

BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2013



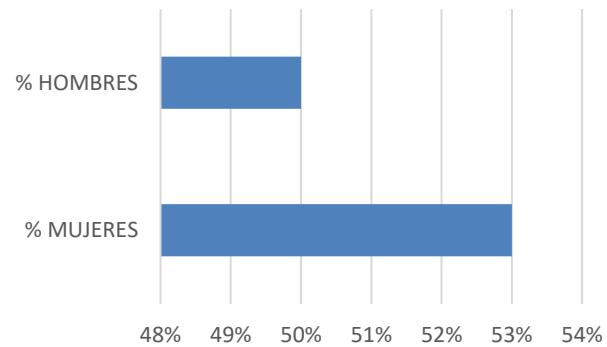
2014	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.781
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	124.448
BENEFICIARIOS REALES	67.775
% REAL OBSERVADO	54%
% MUJERES	57%
% HOMBRES	52%

BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2014



2015	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.724
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	114.856
BENEFICIARIOS REALES	59.268
% REAL OBSERVADO	52%
% MUJERES	53%
% HOMBRES	50%

BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2015



2016	
CANTIDAD DE PROYECTOS	2.012
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	116.208
BENEFICIARIOS REALES	64.572
% REAL OBSERVADO	56%
% MUJERES	57%
% HOMBRES	54%

BENEFICIARIOS PROYECTOS FONDEPORTE AÑO 2016



2017	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.961
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	101.162
BENEFICIARIOS REALES	57.378
% REAL OBSERVADO	57%
% MUJERES	54%
% HOMBRES	60%

BENEFICIARIOS PROYECTOS

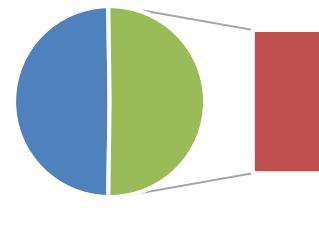
FONDEPORTE 2017



2018	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.549
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	89.672
BENEFICIARIOS REALES	49.894
% REAL OBSERVADO	56%
% MUJERES	55%
% HOMBRES	56%

BENEFICIARIOS PROYECTOS

FONDEPORTE AÑO 2018

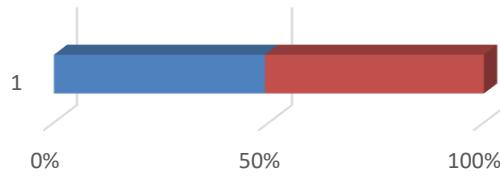


■ % MUJERES ■ % HOMBRES

2019	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.689
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	92.406
BENEFICIARIOS REALES	50.193
% REAL OBSERVADO	54%
% MUJERES	53%
% HOMBRES	55%

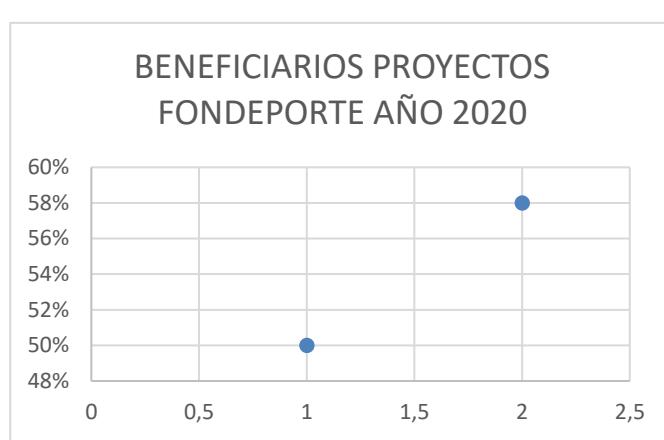
BENEFICIARIOS PROYECTOS

FONDEPORTE AÑO 2019

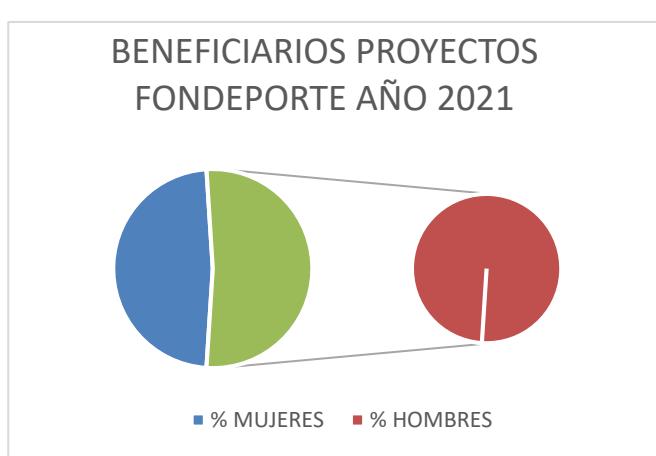


■ % MUJERES ■ % HOMBRES

2020	
CANTIDAD DE PROYECTOS	691
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	43.086
BENEFICIARIOS REALES	23.364
% REAL OBSERVADO	54%
% MUJERES	50%
% HOMBRES	58%



2021	
CANTIDAD DE PROYECTOS	1.299
BENEFICIARIOS PROYECTADOS	58.870
BENEFICIARIOS REALES	36.267
% REAL OBSERVADO	62%
% MUJERES	59%
% HOMBRES	64%



En relación a los datos obtenidos de la página web www.proyectosdeportivos.cl/fiscalización, nos permiten observar, que entre los años 2011 al 2021 las siguientes cifras:

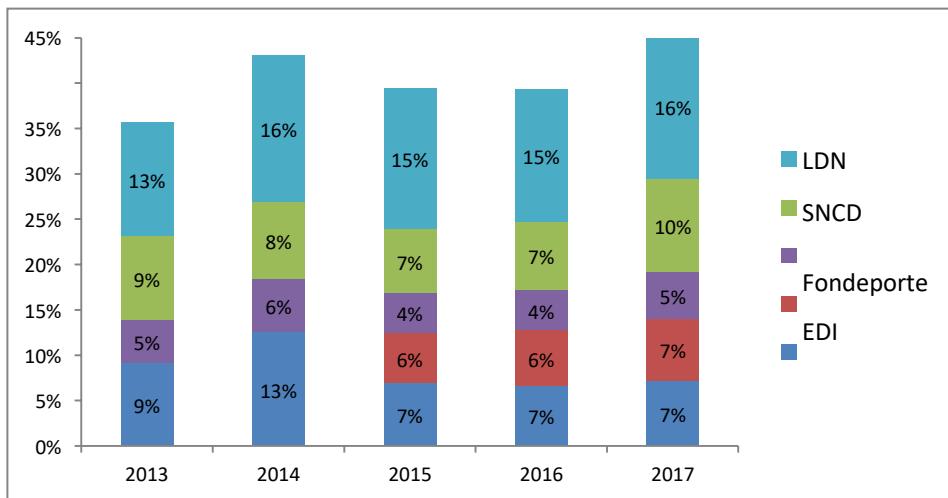
1.- La cantidad de proyectos desarrollados por el Fondeporte a Nivel Nacional entre los años mencionados fueron un total de 17.163. Siendo el año 2020, el que menos proyectos fueron ejecutados por Pandemia Covid un total de 619 y el año 2016 el que mayor cantidad de proyectos se llevaron a cabo con un total de 2012 en total.

2.- La relación de beneficiarios/as por género se puede observar que durante el 2011 se observa una diferencia significante entre mujeres y varones, siendo estos últimos los mayores beneficiarios. Durante los años posteriores se observa un aumento de las beneficiarias mujeres, lo cual se mantiene hasta el año 2021, mostrando así un porcentaje similar de beneficiarios/as por género.

3. En cuanto a la proyección de beneficiarios/as se observa un aumento en porcentaje desde el año 2011 al 2013. Desde el 2014 a 2020 se muestra un descenso en el porcentaje de beneficiarios/as proyectados, siendo el año 2020 el que muestra la menor proyección. Lo cual se asocia a la pandemia Covid. El año 2021 muestra un aumento de esta proyección pero aun no siendo significativa como en años anteriores.

4.- No existe un indicador que nos pueda arrojar la información referente a la percepción que tienen los usuarios, en relación a si a través de la participación en determinada actividad, hubo una mejora sustancial de la calidad de vida, sería importante considerar en los años posteriores, contar con esta valiosa información que nos permitiría conocer cuál es el real impacto de la política pública.

Figura N° 14. Comparativa Participación de los programas en el presupuesto.



5.- En el cuadro superior extraído del informe final de evaluación programas gubernamentales, se observa el porcentaje de presupuesto que se destina al Fondeporte, entre los años 2013 al 2017. Se evidencia claramente que el presupuesto asignado no supera el 6% del total de los programas, por lo que evidentemente el impacto que el fondo tiene en la población lleva a hacer un análisis más acabado considerando la cantidad de recursos que se invierten en estos grupos, con la cantidad de usuarios del fondo, información que tampoco es posible extraer en ninguna plataforma. No es posible hacer el cruce de esta información.

VI. COMUNICACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CRISIS

Desde su creación el Instituto Nacional del Deporte, ha enfrentado muchas críticas, principalmente por la forma de manejar los fondos públicos y por el carácter político que tomó la Institución. Una de las principales críticas está dirigida hacia la gran cantidad de directores que han pasado por esta Institución desde su creación en el 2001, así como la idoneidad de estos.

Otro de los problemas que ha debido enfrentar este organismo son los escándalos de corrupción en los que se ha visto envuelto.

Durante el último trimestre del año 2005 se detectaron graves irregularidades tras la revisión aleatoria de 77 proyectos de Fondeporte. Dicha fiscalización fue realizada por la Contraloría General de Republica, y salieron a la luz hechos ilícitos lo que implicó una querella del consejo del estado por los delitos de fraude al fisco, falsificación de instrumento público y uso malicioso de instrumento privado.

Las irregularidades descubiertas fueron las siguientes:

- Muchos proyectos que recibieron dineros del IND no se ejecutaron nunca. Las organizaciones presentaron las boletas de gastos del proyecto, pero se descubrió que esas boletas eran falsas.
- Otros proyectos no realizaban las actividades para las cuales fueron aprobadas.
- Muchos proyectos eran asignados por intereses políticos, o para que políticos de Gobierno figuraran como los que entregaban los dineros.
- Para la realización de programas de interés nacional (Juegos Escolares, Juegos Binacionales, etc....) el IND debía solicitar a otras instituciones deportivas para que presentaran los proyectos, ya que el IND no estaba facultado para utilizar dineros del FONDEPORTE, por lo que se producía una “triangulación” de los recursos
- Uso de identidades de personas fallecidas para justificar gastos y la existencia de planes deportivos que nunca fueron fiscalizados.

Este fue un escándalo de proporciones que quedó al descubierto cuando la prensa dio a conocer estas irregularidades económicas al interior de esta repartición publica, encargada de fomentar el deporte y propiciar la entrega de recursos a los deportistas. Sin embargo, esto ayudo a descubrir problemas que venían de hace mucho tiempo atrás, siendo los más importantes:

- Los cargos (y los sueldos) más altos se concentraban en su mayoría en la Dirección Nacional, donde muchos de los jefes provenían de los partidos políticos y no poseían conocimientos en Deporte.
- Todos los directores regionales eran elegidos por el intendente regional, nombrados por pertenecer a los partidos políticos de gobierno y generalmente no poseían conocimientos en Deporte.
- La gran rotación de autoridades.

A raíz de todos estos problemas, el gobierno de la época tomó medidas para revertir estas situaciones, entre los cuales se definió:

- Todas las jefaturas serán llevadas a concurso, es decir, se elegirá a los jefes por el currículum y la experiencia.
- Se eliminaron las asignaciones directas de fondos.
- Se externalizó la evaluación de los proyectos, es decir, los proyectos deportivos no son evaluados por el IND.
- Se contrató personal para fiscalizar los gastos en los proyectos.
- Se buscó modificar la Ley del Deporte

Visualizar que todo este escándalo y bullicio, el cual fue alimentado y acrecentado por los medios de comunicación, quienes por informar y resaltar estas graves irregularidades al interior de Chiledeportes, apocaron y dañaron la imagen de los funcionarios de carrera de esta institución, quienes debieron cargar por años el estigma de Chile recorte. *La ciudadanía lamentablemente no distingue entre autoridades y funcionarios y el daño que este escándalo generó en los trabajadores y trabajadoras del Servicio fue incommensurable.*

Escandalo comunicacional (chilerecortes)

La información fue dada a conocer por la prensa el 19 de octubre 2005, cuando se informó que la Contraloría General de la República auditó al organismo estatal durante el último trimestre de 2005, detectando graves irregularidades tras revisar aleatoriamente 77 proyectos beneficiados en forma directa con recursos por \$417.114.788.

Los proyectos que fueron cuestionados

Se revisaron proyectos del Fondo Nacional, el que entrega recursos vía concurso o a través de la asignación directa del director nacional del servicio o los directores regionales. Salieron a la luz casos como el de una iniciativa que fue caratulada como apoyo al deporte recreativo y que finalmente se utilizó para financiar una fiesta en que participaron exclusivamente funcionarios de Chiledeportes. Asimismo, se detectó el uso de identidades de personas fallecidas para justificar gastos y la presentación de una misma boleta para justificar gastos en dos proyectos, uno financiado por el Fondo y otro por otra repartición estatal. También se descubrieron reiterados incumplimientos en fechas de inicio y término de los proyectos, y la existencia de planes deportivos que no fueron fiscalizados.

Reacción de chiledeportes ante la auditoria realizada

El mismo 19 de octubre, Orlando Morales, director regional metropolitano de Chiledeportes, concurrió a la Fiscalía Oriente para solicitar el inicio de una investigación tendiente a perseguir eventuales delitos. Al día siguiente, la subsecretaria de la entidad, Catalina Depassier, admitió que se cometieron ilícitos y aseguró que los hechos acaecidos durante el período auditado no se han repetido este año. El 26 de octubre, Depassier destituyó a los 13 directores regionales de la entidad y dos días después se formularon cargos contra seis funcionarios de la institución por graves irregularidades administrativas.

Como reaccionó el gobierno

Tras conocerse los hechos, el ministro del Interior, Belisario Velasco, aseguró que el Gobierno investigaría en profundidad todos los contratos "brujos" y pasaría los antecedentes a Tribunales. Unos días después, el ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, descartó enfáticamente la posibilidad de que los dineros hubieran sido desviados para financiar campañas políticas de la Concertación, y reiteró que se investigaría lo sucedido hasta las últimas consecuencias. El 24 de octubre, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, se refirió por primera vez al tema, asegurando que las responsabilidades se perseguirían "caiga quien caiga". Seis días después, la Mandataria anunció una batería de propuestas para frenar el escándalo de corrupción desatado por las denuncias de irregularidades en Chiledeportes.

Macarena Carvallo directora de la entidad (Febrero 2055- Marzo 2006), ha asegurado que a ella no le corresponde asumir ningún grado de responsabilidad, porque todos los proyectos en que se detectaron irregularidades fueron financiados con cargo a la Cuota Regional de Chiledeportes, es decir, son de exclusiva responsabilidad de los directores regionales. Asimismo, ha dicho que ella nunca fue informada de las anomalías y jamás recibió una denuncia al respecto.

Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI) han utilizado las millonarias irregularidades descubiertas en Chiledeportes, para endurecer sus críticas en contra de los gobiernos concertacionistas. Es así como la Alianza ha acusado al oficialismo de haber impulsado una "política planificada" de intervencionismo electoral que lo ha llevado a imponerse en cada comicio. El 23 de octubre, seis parlamentarios de RN y la UDI interpusieron una querella por negligencia inexcusable, estafa, fraude al fisco y malversación de caudales públicos, contra todos los que resulten responsables en el uso indebido de los dineros de Chiledeportes. Posteriormente, la querella fue ampliada a "asociación ilícita, falsificación de instrumento público, uso malicioso de instrumento público y privado, y estafa".

Investigaron el caso y a quienes investigaron

Los fiscales Francisco Jacir y Vinko Fodich estuvieron a cargo de las indagatorias. En este sentido, han incautado correos electrónicos y documentación sobre los proyectos cuestionados por la Contraloría, así como también han interrogado a varios funcionarios de la entidad, y pedido diligencias al Servicio de Impuestos Internos y al Registro Electoral.

Sociedad Comercial Publicam Limitada es una empresa "fantasma" de publicidad que recibió 8,9 millones de pesos por un proyecto para Chiledeportes que fue cuestionado por la Contraloría. El Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra investigando si algún funcionario ayudó en la constitución de la empresa y en timbrar cerca de mil ochenta facturas.

El parlamentario del Partido Por la Democracia (PPD) figura como uno de los políticos que adquirió propaganda gráfica en Publicam, por un total de 24 millones de pesos. El parlamentario explicó que en su rendición de gastos de campaña ante el Servicio Electoral incluyó facturas de la cuestionada empresa para dar "soporte legal" a gastos en brigadistas. Asimismo, agregó que cuando se chequearon los antecedentes de Publicam en el Servicio de Impuestos Internos, la entidad figuraba como vigente.

Según rendiciones de cuentas entregadas al Servicio Electoral en enero de 2006, el ex candidato presidencial y la ex candidata a senadora por Santiago Oriente pagaron a Publicam 3 millones 927 mil pesos cada uno, por el "arriendo de letreros publicitarios en distintas calles" durante la campaña electoral de 2005. Ambos se han defendido diciendo que, a diferencia de lo que ocurre con Guido Girardi, sus comandos pagaron por un servicio que sí se realizó.

Con el actuar de estas personas, se entendió finalmente que era mucha la confianza depositada en ciertos departamentos y el poco control que estos tenían.

Con todo esto, la confianza que existía por el gobierno a distintos organismos públicos se vio quebrada, ya que las personas involucradas crearon distintas reuniones ficticias, entregas de dinero mal emitidas, empresas "fantasmas" como "PubliSport", "PubliMundo" y "PubliArt".

En todo momento existió omisión material, debido a que entre todos los involucrados, se crearon y falsearon documentos y empresas con el fin de obtener recursos y beneficios propios a raíz de ciertas postulaciones de mentiras, con personas que nunca han existido e incluso algunas que habían fallecido, además de algunas direcciones de establecimientos que nunca concordaron.

Debido a la falta de control y abusando de la situación, los victimarios con una intención de falsas representaciones, afectan al gobierno y a los ciudadanos chilenos monetariamente, ya que se aprovechan de los recursos que deberían destinarse a distintos clubes y/o organizaciones que a través de conductos regulares postulaban a estos fondos concursables.

Estrategias por parte de la contraloría general de la república

Una de las estrategias más importantes es establecer la comunicación constante con el auditado para romper el hielo y obtener mejor información, así como establecer controles preventivos y correctivos para tener un plan de acción en caso de emergencias.

De igual manera, se han de establecer estrategias claves para obtener la información de los empleados. Puesto que ésta empresa no cuenta con políticas, procedimientos y demás documentos, la aplicación de entrevistas, cuestionarios, observación a los empleados y demás actividades, será fundamental para obtener información precisa de lo que ocurre en la empresa.

Este hecho demuestra la poca transparencia de las autoridades al no fiscalizar adecuadamente los organismos que tienen a su cargo. La fiscalización y el control no significan una pérdida de autonomía de las instituciones, sino que están dirigidos a garantizar el buen funcionamiento de todo el sistema.

Creemos que el gobierno, para evitar estos problemas, debiera implementar leyes que eliminen los vacíos legales o crear comisiones que fiscalicen a los organismos que no son controlados por nadie, para evitar este tipo de irregularidades en el futuro.

Algunos implicados en el caso chilerecortes

El director metropolitano del ente, **Juan Michel Salazar**, fue declarado culpable por malversación reiterada de fondos públicos, mientras que su primo **Mario Salazar** fue hallado culpable por estafa reiterada al fisco tras apropiarse de \$23 millones recibido por proyectos de asignación directa.

Otro procesado fue el funcionario del Servicio de Impuestos Internos, **Luis Jofré**, quien estaba conectado con otro caso de corrupción: **Publicam**.

Dicha empresa, cuyo dueño era **Manuel Arancibia**, operaba vendiendo facturas falsas a empresas que querían evadir impuestos. Algunas de ellas fueron descubiertas en los proyectos de Chiledeportes que no se ejecutaban. Pero, la arista más polémica también se registró en las campañas electorales.

Según el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, **en la campaña senatorial de Guido Girardi** realizada en esa época, la declaración de gastos de campaña contenía **dos facturas falsas de Publicam**, lo que el militante PPD reconoció, pero argumentó que se hizo sin su consentimiento, por lo que fue absuelto.

El que sí fue hallado culpable por defraudar al fisco fue **Ricardo Farías**, administrador electoral de Girardi, quien fue condenado a 541 días de pena remitida y a pagar una multa de 21 UTM.

RESUMEN

Descripción del Fraude.

La información del fraude, fue dada a conocer por la prensa el 19 de octubre del año 2006, cuando se informó que la Contraloría General de la República auditó el organismo estatal durante el último trimestre de 2005, detectando graves irregularidades tras revisar aleatoriamente 77 proyectos beneficiados en forma directa con recursos por \$ 417.114.788.

Fue descubierto cuando salió a la luz pública una empresa fantasma, llamada **Publicam Ltda.**, creada por **Manuel Arancibia** que está acusada de recibir recursos desviados de ChileDeportes y que prestó servicios a la campaña del diputado y vicepresidente del PPD, Guido Girardi, en el 2005, como también a la campaña presidencial de Sebastián Piñera y a la campaña de la parlamentaria Lily Pérez. Sin embargo, en estos dos últimos casos se recibieron facturas que efectivamente demuestran que la empresa prestó servicios de espacios publicitarios.

INVOLUCRADOS.

AUTORES:
Andrés Farías.
Vicente Giner
Manuel Almonacid
Eliana Caraball
Guido Girardi
Luis Jofré Espinoza
Gloria Pavez
Entre otros...



Victimas.



• Gobierno propiamente tal.
• Instituciones y organizaciones deportivas.

Victimas.



- Gobierno propiamente tal.
- Instituciones y organizaciones deportivas.



INTENCIONALIDAD DE LA CONDUCTA.

Debido a la falta de control y abusando de esta situación, los principales victimarios con una intención de falsas representaciones, afectan al gobierno y a todos los ciudadanos chilenos monetariamente, ya que se aprovechan de los recursos que deberían destinarse a distintos clubes y/o organizaciones que a través de conductos regulares postulaban a estos fondos concursables.

Omisión material

En todo momento existe omisión material, debido a que entre todos los involucrados, se crearon y falsearon documentos y empresas con el fin de obtener recursos y beneficios propios a raíz de ciertas postulaciones de mentiras, con personas que nunca han existido e incluso algunas que habían fallecido, además de algunas direcciones de establecimientos que nunca concordaron.



ABUSO DE CONFIANZA.

Con todo esto, la confianza que existía por parte del gobierno a distintos organismos públicos se vio quebrada, ya que estas personas involucradas crearon distintas reuniones ficticias, entregas de dinero mal emitidas, empresas “fantasmas” como “PubliSport”, “PubliMundo” y “PubliArt”.

PERJUICIO REAL

Con el actuar de estas personas, se entendió finalmente que era mucha la confianza depositada en ciertos departamentos y el poco control que estos tenían.



CONCLUSIÓN.

Este hecho demuestra la poca transparencia de las autoridades al no fiscalizar adecuadamente los organismos que tienen a su cargo. La fiscalización y el control no significan una pérdida de autonomía de las instituciones, sino que están dirigidos a garantizar el buen funcionamiento de todo el sistema.

Creemos que el gobierno, para evitar estos problemas, debiera implementar leyes que eliminen los vacíos legales o crear comisiones que fiscalicen a los organismos que no son controlados por nadie, para evitar este tipo de irregularidades en el futuro.

VII. INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO AÑO 2023

FONDEPORTE, involucra al deporte recreativo y de formación, y facilita la ejecución de proyectos que nacen desde la comunidad (personas naturales u organizaciones) aportando con financiamiento (actividad principal del programa). Si bien, el objetivo es promover la práctica de actividad física y el deporte con fines formativos y recreativos, y crear los espacios para la práctica de actividad física y deporte y desarrollar conocimiento en esta línea. Los proyectos pueden tener una duración mínima de un mes y máximo de un año y medio; y en función de estos parámetros deben medirse su desempeño.

Por lo tanto, un indicador adecuado debe tener por objeto analizar el porcentaje de productos deportivos financiados efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por el IND. Este indicador busca tener una variable constante y permanente en el tiempo, evitando volver a repetir lo sucedido en 2006 que desató un escándalo político e institucional luego que Contraloría detectara irregularidades cometidas a fines del 2005 en 77 proyectos financiados por Chiledeporte, que llevaba a los \$417 millones. Esto obligó a una querella del Consejo de Defensa del Estado por los delitos de fraude al fisco, falsificación de instrumento público y uso malicioso de instrumento privada. Escándalo que quedó en la retina de todos/as como CHILE-RECORTE.

El indicador trabajado, se entenderá por "producto efectivamente ejecutado según fiscalización en terreno por IND", aquel cuya realización es posible de verificar a través de una o más visitas en el lugar físico de desarrollo o ingresando al enlace en caso de ejecución o fiscalización online. Un proyecto puede contener uno o más productos. Estos son definidos en las bases de postulación del concurso FONDEPORTE y corresponden a actividades deportivas disponibles para la comunidad que facilitan el acceso de la población a la práctica de actividad física, deporte y prácticas corporales. El proceso de fiscalización sea este realizado mediante inspección, visita o supervisión de forma presencial u online, queda materializado a través de una pauta de verificación.

Importante hay que recalcar que para nuestro indicador tomamos en consideración lo aprendido durante el magister y tiene que ver que cuando se invierte en políticas públicas, es necesario analizar los resultados de esos recursos.

Tabla N°22.Indicadores estratégicos de desempeño año 2023

Versión ley de presupuestos 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Productos deportivos financiados por FONDEPORTE.	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(Nº de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/Nº de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t)*100	79.10 % (318.00 / 402.00)*100	89.72 % (541.00 / 603.00)*100	80.10 % (1686.00 / 2105.00)*100	81.97 % (2092.00 / 2552.00)*100	1
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Proyectos deportivos a través de los cuales se desarrollan los procesos de preparación y participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos.	<i>Calidad/Producto</i> 2. Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	(Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos//Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t)*100	89.05 % (480.00 / 539.00)*100	84.45 % (657.00 / 778.00)*100	81.36 % (432.00 / 531.00)*100	83.04 % (651.00 / 784.00)*100	2

Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND respecto a la población nacional entre 2 y más años.	(Número de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND, en año t/Población nacional entre 2 y más años, año t)*100	1.37 % (259358.00 / 18991864.00)*100	1.60 % (306618.00 / 19205498.00)*100	1.42 % (274176.00 / 19353195.00)*100	1.86 % (363207.00 / 19486117.00)*100	3
Proveer infraestructura, de Patrimonio del IND o en asociatividad con terceros, para facilitar el acceso a la práctica de actividad física, el deporte y prácticas corporales.	Infraestructura entregada para uso.	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t/Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución al año t)*100	(Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t/Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución al año t)*100	NM	NM	NM	39.13 % (18.00 / 46.00)*100	4
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5. Porcentaje de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t /Nº de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter Internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en el año t)*100	(Nº de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t /Nº de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter Internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en el año t)*100	12.69 % (41.00 / 323.00)*100	10.81 % (59.00 / 546.00)*100	15.09 % (264.00 / 1750.00)*100	17.32 % (124.00 / 716.00)*100	5

Comentarios

1. Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado según fiscalización en terreno por IND", aquel cuya realización es posible de verificar a través de una o más visitas en el lugar físico de desarrollo o ingresando al link en caso de ejecución o fiscalización online. Un proyecto puede contener uno o más productos. Estos son definidos en las bases de postulación del concurso FONDEPORTE y corresponden a actividades deportivas disponibles para la comunidad que facilitan el acceso de la población a la práctica de actividad física, deporte y prácticas corporales. El proceso de fiscalización, sea este realizado mediante inspección, visita o supervisión de forma presencial u online, queda materializado a través de una pauta de verificación.
 2. Se entiende por proyecto deportivo al conjunto de actividades administrativas y técnicas presentadas por las Organizaciones Deportivas, que son financiados por el Programa 01 de la Ley de Presupuestos del año, específicamente los correspondientes al Subtítulo 24, ítem 01, Asignaciones 337, 340, 341,359 y 383. Estos proyectos se registran en las plataformas SISAP (www.proyectosdeportivos.cl/sisap) y Administración AR (www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR).
- Para el cálculo del tiempo de tramitación y financiamiento de los proyectos deportivos, la fecha de inicio corresponde al día de postulación del proyecto en el sistema en línea y el término al día en qué la transferencia es realizada por el Instituto.
3. Para el cálculo del numerador, se consideran las personas beneficiarias de los programas a través de los cuales se ejecutan actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales.
- Para las actividades sistemáticas (talleres) las personas beneficiarias inscritas serán contabilizadas por su RUT. En el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio. En el caso de las actividades de promoción (eventos y encuentros), el número de participantes es establecido en un "Informe de actividades de promoción", como medio de verificación. Para la contabilización del denominador, se utilizan los datos de proyección de población elaborada por el INE para el año de medición.
4. Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 son los que contemplen entre

sus ítems de inversión “Obras Civiles”, correspondientes a Juegos Panamericanos 2023, CEVS (Centros Elige Vivir Sano), Proyectos Regionales, y Proyectos IND Nivel Central.

Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución, consignados en el denominador de la fórmula de cálculo, son: los proyectos que no obtuvieron la recepción provisoria en el año t-1 y los proyectos con financiamiento en el año t, subtítulo 31 o subtítulo 33 de la Ley de Presupuesto del año 2023 o posteriores. Y, los proyectos del Plan de Infraestructura 2023- 2026 en ejecución que son entregados para uso en el año t, correspondientes al numerador de la fórmula de cálculo, son los que consiguen obtener la recepción provisoria en el año t, quedando disponibles para el acceso y uso de la ciudadanía. Se excluyen de la medición los proyectos de diseños, estudios y consultorías, además de aquellos proyectos que finalizan con término anticipado previo a la obtención de su recepción para uso.

5. Mide la cantidad de logros deportivos obtenidos por los deportistas en competencias de carácter internacional en la modalidad convencional o paralímpica, mediante participaciones financiadas por el Instituto. Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del Instituto, son aquellas para las cuales el IND entregó recursos, a través, de la suscripción de convenios de transferencias con la federación deportiva respectiva, ADO Chile, el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI).

Se define como logro deportivo “la obtención de un objetivo técnico propuesto”. Para el caso de la categoría de deporte de alto rendimiento, estos se miden a través de la obtención de una medalla por parte de un deportista (oro, plata y/o bronce).

Se consideran todos los logros obtenidos y participaciones que realicen los deportistas en competencias de carácter internacional, ambos en la categoría todo competidor, es decir, deportista puede obtener más de un logro y/o una participación en una competencia.

La categoría todo competidor es una clasificación de los deportistas o pruebas dentro de un evento, definido por la organización o acorde a los estándares de la disciplina deportiva, que no hace distinción entre competidores de distinta edad o nivel (admite la participación de deportistas adultos, juveniles o pre juveniles).

VIII. CONCLUSIÓN

Podemos concluir que el presente instrumento de Fomento Deportivo, no es una adecuada Política Pública, ya que dentro de los 11 años observados, sólo como promedio abarca un 55 % del total de los beneficiarios que fueron proyectados, como posibles usuarios para la masificación de las distintas actividades deportivas planificadas para una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que esta política puede ser mejorada con la intención que abarquemos una mayor cantidad de beneficiarios practicando deporte, solo mencionar que el Fondeporte hace unos años atrás era muy importante en la masificación del deporte, pero con los resultados a nivel país que este instrumento arrojó se crearon los Programas Deportivos de Administración Propia del Instituto Nacional de Deportes, por lo cual Fondeporte fue disminuyendo en Presupuesto, Cantidad de Proyectos, Cantidad de Beneficiarios, etc.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Bases de postulación concurso público Fondeporte año 2023.
- Página web <https://www.ogp.gob.cl/>
- Participación ciudadana en los asuntos públicos “Un elemento estratégico para la agenda 2030 y el gobierno abierto” Alejandra Naser, Alicia Wiliner, Carlos Sandoval.
- <https://www.consejotransparencia.cl>
- Bases de postulación concurso público Fondeporte año 2023.
- Página web <https://www.ogp.gob.cl/>
- https://www.youtube.com/watch?v=4BPmpXCrl_g
- Bases de postulación concurso público Fondeporte año 2023.
- Página web <https://www.ogp.gob.cl/>
- www.proyectosdeportivos.cl
- <https://www.proyectosdeportivos.cl/fiscalizacion>